

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 10 de abril de 1974

NUMERO 22.890

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HECTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4990

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 37-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL, consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION. 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 40 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 16 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

LLAMADOS A ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el Boletín Oficial deberán ser presentados con seis (6) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

Originales presentados	Fecha de primera publicación	Llamado a asamblea para el día
1/4	4 y 5/4/74	14, 15, 16 y 17/4/74
2/4	8, 9 y 10/4/74	18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24/4/74
3/4	15/4/74	25/4/74
4/4	16/4/74	26/4/74
5/4	17/4/74	27/4/74
8/4	18/4/74	28/4/74
9/4	19/4/74	29, 30/4 y 1º/5/74
10 y 15/4	22/4/74	2 y 3/5/74
16, 17 y 18/4	23/4/74	3/5/74
19/4	24/4/74	4/5/74

La presente exigencia sólo regirá los días 1º al 18/4/74.

Horario de atención al público: 12.45 a 17.

Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional





DECRETOS

DESIGNACIONES

Banco Central de la República Argentina

Vicepresidente.

DECRETO
Nº 1.059

Bs. As., 4|4|74.

VISTO lo previsto por los Artículos 6º y 7º de la Ley 20.539 que establece la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Vicepresidente del Banco Central de la República Argentina, al doctor D. Hernán Antonio Aldabe (Cl. 1929, D. M. 39, M. 7.421.050), con dedicación total, por un período de ley.

Art. 2º — Dése cuenta del presente al Honorable Senado de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

Universidad Nacional del Litoral.

Rector Normalizador.

DECRETO
Nº 1.062

Bs. As., 4|4|74.

VISTO la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654 y atento a lo establecido en el artículo 57 del mencionado instrumento legal,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Rector Normalizador de la Universidad Nacional del Litoral al doctor Celestino Angel Marini (M. I. Nº 6.209.019).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

RENUNCIAS Y DESIGNACIONES

Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Rector Normalizador.

DECRETO
Nº 1.061

Bs. As., 4|4|74.

VISTO la renuncia que al cargo de Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora presenta el doctor Osvaldo Máximo Bessi, y

CONSIDERANDO:

Lo prescripto por la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654 y lo establecido en su artículo 57,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora presenta el doctor Osvaldo Máximo Bessi, (M. I. Nº 1.144.007).

Art. 2º — Desígnase Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora al señor Julio César Antonio Raffo (D. N. I. Nº 4.439.036).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

DOCENTES

Modifícase parcialmente la reglamentación del Estatuto del Docente.

DECRETO
Nº 1.060

Bs. As., 4|4|74.

VISTO la situación planteada con relación al personal docente interino, que desde hace varios años se desempeña en establecimientos de enseñanza media y técnica dependientes del Ministerio de Cultura y Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que diversos sectores comunitarios han expuesto sus puntos de vista, reclamando una solución que contemple equitativamente los intereses de los docentes afectados, como así la normalización de los establecimientos educativos.

Que también han coincidido con estas inquietudes las distintas agrupaciones gremiales docentes, que en este aspecto han aportado opiniones y sugerencias valiosas.

Que la distribución de los establecimientos educativos, ubicados muchos de ellos en lugares alejados de los grandes centros urbanos, conspiró, en ciertos casos, contra la aplicación de determinadas normas del Estatuto del Docente, obligando al Poder Administrador a designar interinamente a personal que no reunía las condiciones reglamentarias establecidas, a fin de no desatender las necesidades de la enseñanza.

Que frente a esta realidad, cabe consignar la adopción de disposiciones transitorias que permitan contemplar la situación del personal docente interino, que no obstante haber acreditado una antigüedad apreciable en el cargo que ejercen en tal carácter, ven limitados ciertos derechos que pueden ser reconocidos en razón de su desempeño.

Que sin que esto implique apartarse esencialmente de las normas básicas que regulan la carrera del docente y ante la impostergable necesidad de adoptar una medida que armonice los intereses en juego, cuales son las legítimas aspiraciones del personal docente, las conveniencias de la enseñanza en sus diversas áreas y la vigencia del Estatuto del Docente, cabe adoptar una solución transitoria que permita, dentro de la mecánica que establece la Ley Nº 14.473, satisfacer las inquietudes expuestas.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el apartado II de la reglamentación del artículo 35 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) aprobado por Decreto Nº 1.024 del 6 de febrero de 1973 en la siguiente forma:

"II. — Considéranse vacantes los cargos u horas de cátedra que carezcan de titular por alguna de las siguientes causas: creación, ascenso, traslado, renuncia aceptada, retrogradación, cesantía, exoneración o fallecimiento, con excepción de las que queden afectadas por aplicación de las normas transitorias que se establecen en los apartados VI. VII, VIII, VII, VIII, IX, XI y XII conforme al mentación.

Art. 2º — Agrégase a la reglamentación del artículo 35 del Estatuto del Docente aprobada por el Decreto Nº 1.024 del 6 de febrero de 1973 como normas de carácter transitorio, los apartados VI, VII, VIII, IX, X, y XII conforme al siguiente texto:

"VI. — El Ministerio de Cultura y Educación y el Consejo Nacional de Educación Técnica quedan facultados para afectar, con intervención de las Juntas de Clasificación pertinentes, las vacantes de personal docente en sus respectivos escalafones, que estuviesen ocupadas al 31 de marzo de 1974, por personal interino, con excepción de las correspondientes a cargos de Inspectores Técnicos y demás personal de supervisión; los de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y Misiones de Cultura Rural y Doméstica y de los Inspectores de Enseñanza Superior y de la Telescuela Técnica".

"VII. — A los fines de la afectación que establece el apartado VI, el personal interino que se desempeña en dicho cargo deberá acreditar los requisitos de título, años de desempeño en el cargo u horas, antigüedad en la docencia y demás normas que por esta única vez fije el Ministerio de Cultura y Educación".

"VIII. — Las vacantes afectadas por el apartado VI quedarán en esa condición con relación al personal docente que las ocupase interinamente, mientras no mediare renuncia del interesado, cesantía, exoneración, fallecimiento o su traslado, en este último supuesto, únicamente por razones de salud, núcleo familiar o concentración de tareas debidamente certificadas".

"IX. — Las vacantes que no fueren afectadas por no reunir el personal interino que las ocupe las condiciones fijadas en el apartado VII, quedarán al 31 de diciembre de 1974 desafectadas y serán utilizadas por el Ministerio de Cultura y Educación y el Consejo Nacional de Educación Técnica conforme con los porcentuales establecidos en el apartado III punto 2 incisos a) y b) y apartado IV de la presente reglamentación, para los llamados a concurso correspondientes, de conformidad con un calendario anual que fije las convocatorias y los plazos en que aquéllos deberán ser dictaminados por las respectivas juntas de Clasificación".

"X. — El personal docente interino cuyas vacantes quedaran afectadas conforme con lo determinado por los apartados VI, VII y VIII tendrá las mismas obligaciones y derechos que fijan los artículos 5º y 6º del Estatuto del Docente y su reglamentación y las leyes y decretos generales para el personal titular, con excepción de los enumerados a continuación:

1. — Podrá aspirar al ascenso sólo cuando posea los títulos exigidos por el artículo 13 incisos c) y d) del Estatuto del Docente.
2. — Podrá solicitar traslado solamente por las causales enumeradas en el apartado VIII.

Para el acrecentamiento de horas, los docentes interinos cuyas vacantes hubiesen sido afectadas en las condiciones del presente decreto, se aplicarán las disposiciones del artículo 94 y concordantes y su reglamentación y disposiciones similares para las demás ramas de la enseñanza del Estatuto del Docente.

Producida la afectación de las vacantes, el personal docente deberá efectuar una declaración jurada de todos sus cargos.

"XI. — Quedan excluidos de los alcances de lo establecido en los puntos VI y siguientes, los cargos u horas de cátedra afectadas a concursos convocados por el Ministerio de Cultura y Educación y por el Consejo Nacional de Educación Técnica, que al 31 de marzo de 1974 tengan clasificación de los docentes inscriptos".

"XII. — Los casos del personal docente interino que hubiere sido desplazado a partir del 12 de octubre de 1973, por un titular, en mérito a su designación por concurso o traslado y que a esa fecha reúna los requisitos que se fijan conforme a lo determinado en el punto VII, como así la de aquellos casos especiales que se produzcan, serán estudiados por el Ministerio de Cultura y Educación con el fin de considerar la posibilidad de su ubicación en las condiciones que fija la presente reglamentación".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

AERONAVEGACION

Plazo a cuyo vencimiento caducarán las concesiones y servicios que presta una empresa.

DECRETO
Nº 986

Bs. As., 28|3|74.

VISTO el expediente Nº 4253|73 y lo propuesto por el Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas) con respecto al cumplimiento del Artículo 11 del Régimen de Excepción, aprobado por Decreto Nº 1119|71 y lo establecido por el Artículo 32 y siguientes del Decreto-Ley Nº 19030|71, modificado por el Decreto-Ley Nº 19534|72, y

CONSIDERANDO:

Que, en orden a lo dispuesto en el Artículo 11 del Acta celebrada el 26 de marzo de 1971 entre las empresas ALA (Aerotransportes Litoral Argentino) S. A. y Austral CATASACI y la entonces Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, con el dictado del decreto Nº 1119|71 quedaron transferidos a Austral Líneas Aéreas S. A. todas las concesiones y servicios prestados por sus antecesoras, sin modificación alguna respecto a los plazos de vigencia originales;

Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Procuración del Tesoro a fs. 33|48 y fs. 51|52 del expediente Nº 4253|73, entre los servicios que actualmente cumple Austral Líneas Aéreas S. A. pueden diferenciarse tres grupos, afectados todos ellos por irregularidades en lo que respecta a la continuidad de las concesiones pertinentes;

Que, al continuar prestándose tales servicios al margen de las disposiciones legales que les dieron origen, ha quedado configurada una situación de hecho con la que algunos organismos estatales se han visto obligados a prestar tácita conformidad para evitar la suspensión brusca de los mismos en detrimento de los usuarios.

Que ni la continuación de la empresa en la prestación de los servicios ni la tolerancia del Estado al respecto, impiden a éste darlos por finalizados en el momento que lo estime oportuno;

Que en el presente caso, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que concurren y que se vinculan con la necesidad de mantener el tráfico aéreo entre diversos puntos del país, es conveniente fijar un plazo de finalización para los servicios mencionados;

Que, por otra parte, resulta necesario llevar a cabo, en un término perentorio, el reordenamiento de los servicios aerocomerciales en el orden interno, adecuándolos a los principios establecidos en el decreto-ley número 19.030|71 (modificado por el decreo-ley Nº 19.534|72) y disposiciones del Plan Trienal, con la finalidad de lograr la mayor economicidad del sistema de transporte aéreo acorde con las necesidades y posibilidades del país.

Que atento lo precedentemente expuesto, se hace necesario fijar las pautas y plazos a que quedarán sujetos los servicios considerados;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase en dieciocho (18) meses el plazo a cuyo vencimiento caducarán de pleno derecho, sin que resulte necesario efectuar intimación o interpelación de ninguna naturaleza, las concesiones y servicios que presta Austral Líneas Aéreas S. A. y que se individualizan en el punto A del anexo.

Art. 2º — Declárase la caducidad de los otorgamientos mencionados en el punto B del Anexo al presente decreto.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas procederá, dentro del plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha del presente, a elaborar un Plan de Reordenamiento de los Servicios de Transporte Aerocomercial en el orden interno, de acuerdo a los principios que sobre la materia establece el Decreto-Ley Nº 19.030|71 (modificado por el Decreto-Ley Nº 19.534|72), con el objeto de lograr la mayor economía del sistema.

Art. 4º — Austral Líneas Aéreas S. A. deberá remitir mensualmente al Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas —Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial), un detalle completo de los transcomo los datos estadísticos que le requiera dicha autoridad.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio de Economía por intermedio del señor Secretario de Estado de Transporte y Obras Públicas a autorizar cambios, incorporación o sustitución de aeronaves y modificación de la capacidad inicial de las mismas, frecuencias y escalas técnicas, horarios, proponer tarifas y la suspensión y reanudación del servicio, así como la omisión temporaria de escalas comerciales, por períodos fijos y no renovables, previa justificación de las causales que motivaren dichas variantes y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos que sea menester.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

ANEXO

A — Buenos Aires-Paso de los Libres y viceversa
Buenos Aires-Posadas y viceversa
Buenos Aires - Rosario - Corrientes-Posadas y viceversa
Buenos Aires - Rosario - Resistencia y viceversa
Buenos Aires-San Juan y viceversa
Buenos Aires-Rosario-Tucumán y viceversa
Buenos Aires - Villa Mercedes - San Juan y Viceversa
Buenos Aires-Tucumán y viceversa
Buenos Aires-Resistencia y viceversa
Buenos Aires-Córdoba-Mendoza y viceversa
Buenos Aires-Córdoba y viceversa
Buenos Aires-Mar del Plata y viceversa
Buenos Aires-Bariloche y viceversa
Buenos Aires-Bahía Blanca - Trelew - Comodoro Rivadavia y viceversa

Buenos Aires - Bahía Blanca - Trelew - Comodoro Rivadavia - Río Gallegos y viceversa.
Buenos Aires-Comodoro Rivadavia-Río Gallegos y viceversa.
Buenos Aires-Montevideo y viceversa.

8 — A.L.A. — Aerotransportes Litoral Argentino S. A. de Aeronavegación:

1) Caducidad de los derechos de tráfico entre Paso de los Libres-Posadas y viceversa, en la ruta Buenos Aires-Paso de los Libres-Posadas y viceversa (Apartado 11, inciso c) Artículo 2º del Decreto Nº 8528|63);

2) Caducidad de los derechos de tráfico con respecto a la escala Santa Fe, en la conexión de las rutas de los Apartados 1 y 7 del inciso c), Artículo 2º del Decreto número 8528|63;

3) Caducidad de los derechos de tráfico con respecto a las escalas Rosario-Córdoba - Mendoza - La Rioja y Tucumán en la conexión de las rutas de los apartados 1 y 5 del inciso c), Artículo 2º del Decreto Nº 8528|63;

4) Caducidad de los derechos de tráfico con respecto a las escalas Santiago del Estero-Río Hondo y Catamarca, en la conexión de las rutas de los apartados 1 y 2 del inciso c), Artículo 2º del Decreto Nº 8528|63;

5) Caducidad de los derechos de tráfico con respecto a las escalas Rosario - Santiago del Estero-Río Hondo y Catamarca, en la conexión de las rutas de los apartados 1 y 2 del inciso c), Artículo 2º del Decreto Nº 8528|63;

6) Caducidad de los derechos de tráfico con respecto a las escalas Rosario - Santiago del Estero - Río Hondo y Córdoba en la conexión de las rutas de los apartados 1 y 6 del inciso c), Artículo 2º del Decreto Nº 8528|63;

7) Caducidad de las rutas: Rosario-Córdoba - La Rioja - Catamarca y viceversa, Rosario - Córdoba-Catamarca y viceversa (apartados 3 y 4 inciso c) del Artículo 2º del Decreto Nº 8528|63 y Buenos Aires - Montevideo - Punta del Este y viceversa (Decreto número 1115|63);

8) Retiro de las autorizaciones otorgadas por Decreto Nº 4080|60, y Disposición ex-Dirección Nacional de Aviación Civil Nº 221|59, para la explotación de servicios no regulares de transporte aéreo de pasajeros y carga en el orden internacional e interno respectivamente.

Austral C. A. T. A. S. A. C. e I.

1) Caducidad de los servicios internos e internacionales regionales mencionados por el Artículo 2º del Decreto Nº 3727|62.

DELEGACIONES OFICIALES

Ante la IV Asamblea Ordinaria de la Organización de los Estados Americanos y la Segunda Conferencia de Cancilleres Latinoamericanos.

DECRETO
Nº 1.070
Bs. As., 4|4|74

VISTO que el día 19 de abril de 1974, se inaugura en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de América, la Cuarta Asamblea Ordinaria de la Organización de los Estados Americanos, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es uno de los Estados Miembros de dicha Organización y que siempre ha participado de las sesiones de la Asamblea Ordinaria.

Que el Programa de la Asamblea comprende temas, muchos de los cuales se refieren a cuestiones que atañen directamente a los intereses de la República.

Que, en consecuencia, es necesario designar una Delegación que represente a la República que esté en condiciones de atender con la dedicación necesaria los diferentes temas de la agenda de la Asamblea Ordinaria cuya consideración se distribuye en sesiones plenarias y cuatro comisiones principales.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación Argentina ante la IV Asamblea Ordinaria de la Organización de los Estados Americanos, al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador D. Alberto Juan Vignes.

Art. 2º — Desígnase, asimismo, como integrantes de la Delegación al señor Secretario de Prensa y Difusión, Embajador D. Emilio Abras, a los señores Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios D. Raúl A. Quijano, D. Francisco Mario Molina Salas y D. Fernando Fernández Escalante, a los señores Ministros Plenipotenciarios D. Juan Manuel Figuerero Antequeda, D. Francisco José Pulit y señorita Martha Haydée Natale, a los señores Consejeros de Embajada D. Horacio A. Chalian y señora Lillian O'Connell de Alurralde, a los señores Secretarios de Embajada D. Guillermo González y D. Daniel Elicabe y a los señores D. Gabriel Martínez, D. Adolfo Gandolfo, D. Marcelo Gangui y D. Carlos Centurión.

Art. 3º — Asígnase rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario por el tiempo que dure la misión encomendada por el presente decreto, al señor D. Gabriel Martínez y rango de Consejero de Embajada a los señores D. Adolfo Gandolfo, D. Marcelo Gangui y D. Carlos Centurión.

Art. 4º — Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto dispondrá quién ejercerá la jefatura de la Delegación Argentina a la Asamblea Ordinaria durante su ausencia. Asimismo determinará la distribución de los representantes ante las diversas Comisiones y quién ejercerá la Secretaría General de la Delegación. También dispondrá la fecha de partida y el tiempo de permanencia de cada uno de los delegados en la sede de la Conferencia.

Art. 5º — Asígnase a los integrantes de la Delegación los viáticos respectivos, los que se autorizan a entregar en dólares estadounidenses, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 6º — Asígnase al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con posterior rendición detallada de su inversión, la suma de diez mil dólares estadounidenses (u$s. 10.000), para la atención de gastos de representación, cortesía y homenaje, imprevistos y varios.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes, credenciales y pasajes correspondientes.

Art. 8º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1974.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

DECRETO
Nº 1.071
Bs. As., 4|4|74

VISTO que el día 17 de abril de 1974, tendrá lugar en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, la Segunda Conferencia de Cancilleres Latinoamericanos con el señor Secretario del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América doctor Henry Kissinger; y

CONSIDERANDO:

Que razones de prestigio y de interés para la República, hacen necesario designar una Delegación que la represente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador D. Alberto Juan Vignes, para que presida la Delegación Argentina que asistirá a la Segunda Conferencia de Cancilleres Latinoamericanos con el Secretario del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Art. 2º — Desígnase, asimismo, para integrar la citada Delegación, al Secretario de Prensa y Difusión, Embajador D. Emilio Abras, a los señores Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios D. Alejandro Orfila, D. Raúl Quijano, D. Francisco Molina Salas, D. Hugo Boatti Ossorio y D. Fernando Fernández Escalante, a los señores Ministros Plenipotenciarios D. Juan Manuel Figuerero Antequeda, D. Francisco Pulit y Da. Martha Haydée Natales, a los señores Consejeros de Embajada D. Horacio A. Chalian y Da. Lillian O'Connell de Alurralde, a los señores Secretarios de Embajada D. Guillermo González y D. Daniel Eliçade y a los señores D. Gabriel Martínez, D. Adolfo Gandolfo, D. Marcelo Gangui y D. Carlos Centurión.

Art. 3º — Asígnase rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario por el tiempo que dure la misión encomendada por el presente decreto, al señor D. Gabriel Martínez y rango de Consejero de Embajada a los señores D. Adolfo Gandolfo, D. Marcelo Gangui y D. Carlos Centurión.

Art. 4º — Asígnase al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con posterior rendición detallada de su inversión, la suma de diez mil dólares estadounidenses (u$s. 10.000) para la atención de gastos de representación, cortesía y homenaje, imprevistos y varios.

Art. 5º — Asígnase a los integrantes de la Delegación los viáticos respectivos, los que se autorizan a entregar en dólares estadounidenses, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de ocho (8) días.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes, pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 7º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto correspondiente al ejercicio 1974.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

CONMEMORACION.

Institúyese el "Día del Tirador".

DECRETO
Nº 1.006
Bs. As., 29|3|74

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Tiro Federal Argentino de Resistencia propone se instituya el día del nacimiento del Teniente General D. Pablo Ricchieri como "Día del Tirador";

Que el Comando General del Ejército comparte dicha iniciativa;

Que fue el Teniente General D. Pablo Ricchieri quien se preocupó por la difusión coordinada de la actividad de tiro en todo el país;

Que en el año 1903 fue el mencionado oficial superior del Ejército Argentino quien instituyó el trofeo "Copa Argentina" uno de los más importantes en el orden internacional y que se disputa en el Campeonato Mundial de Tiro cada cuatro años;

Que bajo su inspiración se creó en 1901 la Inspección de Sociedades de Tiro;

Que por su impulso se creó en el año 1905 la Dirección General de Tiro y Gimnasia;

Que propendió, a través del Ejército Argentino, a la creación de numerosas asociaciones de tiro;

Que es necesario establecer una fecha conmemorativa de aquellos que ejercitan el tiro civil, por ser el mismo factor de capacitación de las reservas ciudadanas nacionales;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Institúyase "Día del Tirador" el 8 de agosto de cada año, fecha del nacimiento del Teniente General D. Pablo Ricchieri, en reconocimiento de la obra que realizara en beneficio de la difusión de la práctica del tiro en todo el país.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Angel F. Robledo.

LEGITIMO ABONO

DECRETO
Nº 1.007
Bs. As., 29|3|74

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 891, de fecha 24 de diciembre de 1973, se designaron Asesores para prestar servicios en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la Unidad Secretaría-Subsecretaría General, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 24;

Que frente a lo expuesto y teniendo en cuenta que los Asesores se han desempeñado ininterrumpidamente, se considera de estricta justicia el reconocimiento de los haberes correspondientes a dicho lapso;

Que debido a la creación del citado Organismo por Decreto Nº 1.854, del 1º de octubre de 1973, y posterior aprobación de las estructuras, por Decreto Nº 337, del 19 de noviembre de 1973; y la impostergable necesidad del servicio motivaron que el personal comenzara a desempeñarse con anterioridad a la fecha de su designación;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor de los Asesores de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Unidad Secretaría-Subsecretaría General, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 24, señores: Juan Manuel María Palacio; Jorge Oscar Sule; Francisco Avelino García Laval; Eneas Antonio Riú; David Dau; José Octavio Bordón González, los haberes correspondientes a los días trabajados en forma ininterrumpida en el período comprendido entre el 19 de octubre y el 23 de diciembre de 1973.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con los créditos que oportunamente se arbitren para la atención de gastos caídos en ejercicios vencidos, en el presupuesto de la Presidencia de la Nación para el corriente ejercicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Benito P. Llambí.

TITULOS HONORIFICOS

DECRETO
Nº 968
Bs. As., [illegible]|3|74

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 11 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín" y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, D. Efrain Schachat Aristeguieta, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, D. Efraín Schacht Aristeguieta.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON
Alberto J. Vignes

DECRETO
Nº 969
Bs. As., 28|3|74

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica Licenciado D. Gonzalo J. Facio, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Licenciado D. Gonzalo J. Facio.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes

DECRETO
Nº 970
Bs. As., 28|3|74

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Ministro Consejero de la República de Venezuela, Licenciado D. Luis Rodríguez Malaspina, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el señor Ministro Consejero de la República de Venezuela, Licenciado D. Luis Rodríguez Malaspina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON
Alberto J. Vignes

DECRETO
Nº 971

Bs. As., 28/3/74

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Vietnam, D. Vuong Van Bac, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Vietnam, D. Vuong Van Bac.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes

DECRETO
Nº 972

Bs. As., 28/3/74

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín" y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a la señora esposa del Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, doña Elena de Ceausescu, quien se ha hecho acreedora al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a la señora esposa del Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, doña Elena de Ceausescu.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes

DECRETO
Nº 974

Bs. As., 28/3/74

VISTO la visita realizada a la República por el Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, D. Nicolae Ceausescu;

Lo dispuesto por el Decreto-Ley número 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, D. Nicolae Ceausescu, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese el Collar de la "Orden del Libertador San Martín" al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, D. Nicolae Ceausescu.

Art. 2º — Extiéndase la Carta Autógrafa de estilo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes



RESOLUCIONES

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Modifícanse resoluciones aduaneras clasificatorias.

RESOLUCION
Nº 1.051

Bs. As., 22/3/74

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.983 de fecha 17 de marzo de 1970, la Administración Nacional de Aduanas clasificó a la mercadería "Cortacircuito marca Ticino, de 380 volts de tensión de servicio, con fusibles y tapa de seguridad", en la posición arancelaria 85.19.02.10 — hoy posición arancelaria 85.19.02.01 en virtud del Decreto Nº 22/70— de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), fundando la decisión adoptada en el hecho de que, dicho aparato, consiste en un cortacircuitos que lleva, además, un sistema de seguridad a los efectos de permitir el recambio de fusibles, solamente cuando la llave interruptora se encuentra en la posición que impide la circulación de corriente.

Que según surge de la observación de la muestra adjunta, el ingenio de referencia es un interruptor de seguridad bipolar de superficie, marca Ticino, de aproximadamente 1 kg de peso, que trabaja con 380 volts de tensión de servicio y tiene intercalada, en el circuito trifásico de salida, una caja conteniendo tres fusibles (uno por fase) de cartucho (destructibles) y posee una traba mecánica que sólo permite el acceso a dicha caja —para el recambio de los mismos— en el caso en que la llave interruptora se halle en posición "off" (es decir, con el circuito abierto sin circulación de corriente).

Que la descripta mercadería configura, en esencia, un dispositivo móvil destinado a abrir o cerrar el circuito en el que se encuentre intercalado y tiene, en consecuencia, el carácter de aparato de corte de circuitos eléctricos y no el de aparato de protección de líneas, de los denominados cortacircuitos (cajas de fusibles de hilos o láminas, disyuntores, etc.)".

Que la accesoria presencia de los tres fusibles que ostenta, así como la del dispositivo mecánico de seguridad, no enervan el que, por sus características y función a cumplir, el ingenio tenga el carácter esencial de interruptor.

Que por aplicación de la Regla General Interpretativa Nº 1 de la Nomenclatura Aduanera de Bruselas, los interruptores de circuitos eléctricos se ubican en la Partida 85.19 "Aparatos y materiales para corte, seccionamiento, protección, empalme o conexión de circuitos eléctricos (interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, pararrayos, tomas de corriente, cajas de empalme, etc.) resistencias no calentadoras, potenciómetros y reóstatos; reguladores automáticos de tensión, para conmutación por resistencia, por inductancia, de contactos vibrantes o de motor; cuadros de mando o de distribución", cuyas propias Notas Explicativas, al definir los que deben entenderse como "I. Aparatos de corte y de seccionamiento", señalan como tales, y entre otros, a los "A) Interruptores", acotando que "La gama de interruptores abarca desde los pequeños interruptores para aparatos de radio, instrumentos eléctricos, etc., y los interruptores de baja tensión, para instalaciones domésticas, por ejemplo (interruptores unipolares, interruptores de palanca, giratorios, de pera, de botón, etc.) hasta los interruptores especiales para circuitos de alta tensión..."

Que en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) la Partida 85.19 se encuentra desagregada en varias subpartidas de las cuales, en concordancia con las consideraciones precedentemente realizadas, resulta aplicable al caso la Subpartida 85.19.01.00 "Aparatos de corte y seccionamiento".

Que la citada subpartida figuraba, a la fecha del dictado de la resolución bajo examen, con diversos ítem abiertos para determinadas mercaderías, de los cuales correspondía asignar a la de referencia, por su peso y demás características, el identificado como posición arancelaria 85.19.01.01 "Interruptores de corte en aire o en medio gaseoso de hasta 20 kg de peso neto"; mientras que, en la actualidad y en virtud de las modificaciones introducidas a la NADI por Decreto 22/70, debe clasificarse en la posición arancelaria 85.19.01.01 "Interruptores para corriente continua o alterna de hasta 1.000 V de tensión nominal".

Que por todo lo expuesto, en base a lo determinado por el artículo 1º de la Ley de Aduana (t. o. en 1962 y sus modificaciones) y con ajuste al procedimiento reglado por el Decreto 645/70, procede modificar de oficio la resolución aduanera considerada, en ejercicio de la facultad otorgada por el tercer párrafo del artículo 4º del citado decreto.

Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:

1º — Modifícase la Resolución Nº 1.983/70 de la Administración Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería "Interruptor de seguridad bipolar de superficie, marca Ticino, de aproximadamente 1 kg de peso, que trabaja con 380 volts de tensión de servicio y tiene intercalada, en el circuito trifásico de salida, una caja conteniendo tres fusibles (uno por fase) de cartucho (destructibles) y posee una traba mecánica que sólo permite el acceso a dicha caja —para el recambio de los mismos— en el caso en que la llave interruptora se halle en posición off (es decir, con el circuito abierto sin circulación de corriente)" se clasificaba, a la fecha de la resolución de referencia, en la posición arancelaria 85.19.01.01 "Interruptores de corte en aire o en medio gaseoso de hasta 20 kg de peso" de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI); y que, en la actualidad, se clasifica en la posición arancelaria 85.19.01.01 "Interruptores para corriente continua o alterna de hasta 1.000 V de tensión nominal".

2º — Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Lumi.

RESOLUCION
Nº 155

Bs. As., 4/4/74

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 5.333 de fecha 16 de julio de 1965 la ex Dirección Nacional de Aduanas clasificó a la mercadería "Libro titulado Las Personas complementado con tarjetas didácticas", en la posición arancelaria 49.01.00.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), fundando tal decisión en la inteligencia de que, el libro y las tarjetas, guardan estrecha relación y resultan indispensables entre sí, por lo que dado su finalidad didáctica y el concepto que surge de la Nota Explicativa de la Partida 49.01, corresponde su clasificación conjunta.

Que la mercadería de referencia consiste, según surge de los antecedentes obrantes en el presente expediente, en un impreso encuadernado destinado a la lectura (libro para primera enseñanza), titulado "Las Personas", que posee texto e ilustraciones y que se presenta conjuntamente por una cajita que contiene tarjetas separadas de cartulina, recortables, con figuras y números.

Que por aplicación de la Regla General Interpretativa Nº 1 y teniendo en cuenta los diversos elementos normativos que, surgiendo del contexto de la Nomenclatura Aduanera de Bruselas y sus Notas Explicativas, se refieren a este tipo de mercaderías —y que no se transcriben en mérito a la brevedad y por resultar obviamente aplicables— se llega a la conclusión de que la ubicación, asignada por la dependencia aduanera para los impresos en sí, es correcta a nivel de partida, aunque se observa que el ítem que corresponde a los mismos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), no es el residual de la partida (posición arancelaria 49.01.00.99 "Los demás"), sino el identificado como posición arancelaria 49.01.00.01 "Libros impresos en general, en cualquier forma de encuadernación", por ser obviamente específico para ellos.

Que en lo que hace a las tarjetas separadas de cartulina, recortables, que sólo contienen figuras y números se presentan juntamente con el impreso, pero en una caja aparte, debe señalarse, que, no obstante el hecho de que guarden estrecha relación con el libro al que acompañan, tienen entidad clasificatoria propia como mercaderías de la Partida 49.11 "Estampas, grabados, fotografías y otros impresos obtenidos por cualquier procedimiento"; y ello es así por aplicación de la Nota Legal Nº 3 del Capítulo 49 "Artículos de librería y productos de las artes gráficas" la que, en su último párrafo, preceptúa que "Sin embargo los grabados e ilustraciones que no tengan texto y que se presenten en hojas separadas, de cualquier formato, están clasificados en la posición 49.11".

Que por otro lado cabe aclarar que no se trata aquí de la clasificación de dos productos mezclados o de manufacturas compuestas de diferentes materias o constituidas por la unión de diferentes artículos, supuestos éstos en los cuales resultaría operativa la Regla General Interpretativa Nº 3 b), sino de la de dos diferentes mercaderías, presentadas conjuntamente las que, si bien guardan estrecha relación entre sí, se encuentran físicamente separadas y tienen individualmente como ya se dijo entidad clasificatoria propia.

Que el criterio aplicado para decidir sobre la distinta ubicación en la Nomenclatura de artículos diferentes, que se presentan en la comentada situación, coincide con el que —en la actualidad— sostiene el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas y ya ha sido adoptado por esta Secretaría de Estado de Hacienda, entre otras, en las Resoluciones Nº 38/73 y Nº 1.007/74, a cuyos considerandos y conclusiones cabe remitirse en el presente caso.

Que en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), la Partida 49.11 se encuentra desagregada en un ítem específico para impresos destinados a ser utilizados como materiales de prensa y en el residual, identificado como posición arancelaria 49.11.00.99 "Los demás", que es el que resulta aplicable para las tarjetas de referencia.

Que por todo lo expuesto, en base a lo determinado por el artículo 1º de la ley de aduana (t.o. en 1962 y sus modificaciones) y con ajuste al procedimiento reglado por el Decreto Nº 645/70, procede modificar de oficio la resolución aduanera considerada, en ejercicio de la facultad otorgada por el tercer párrafo del artículo 4º del citado decreto.

Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:

1º — Modifícase la Resolución Nº 5.333/65 de la ex Dirección Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería "Impreso encuadernado destinado a la lectura (libro para primera enseñanza), titulado Las Personas, que posee texto e ilustraciones y que se presenta juntamente con una cajita que contiene tarjetas separadas de cartulina, recortables, con figuras y números", se clasifica, en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), de la siguiente manera: el impreso, por la posición arancelaria 49.01.00.01 y, las tarjetas, con su caja, por la posición arancelaria 49.11.00.99.

2º — Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Lumi.

Junta Nacional de Granos

TRIGO

Prórroga para la compra de la cosecha 1973|74 y venta de trigo para simiente.

RESOLUCION

Nº 18.127

Bs. As., 28|3|74

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el cierre de las compras de trigo de la actual cosecha, y

CONSIDERANDO:

Que este Organismo es el único adquirente de trigo de la cosecha 1973|74;

Que el período de compras de acuerdo con la Resolución "JNG" número 17.916 finaliza el 30 del mes en curso;

Que se estima habrá todavía un considerable tonelaje sin comercializar;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase la compra de trigo de la cosecha 1973|74 hasta el 30 de abril de 1974.

Art. 2º — Pase a la Secretaría General a sus efectos, debiéndose además publicar la presente en el Boletín Oficial.

Juan L. Goñi.

RESOLUCION

Nº 18.128

Bs. As., 28|3|74

VISTO la necesidad de obtener semilla de trigo para satisfacer los requerimientos de la campaña agrícola 1974|75 e incrementar las áreas de siembra que permitan obtener una producción que alcance a satisfacer los objetivos del Plan Trienal, y

CONSIDERANDO:

Que la semilla fiscalizada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, no satisface las necesidades de siembra para las áreas que se deben cubrir;

Que la Resolución Nº 101|74 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, autoriza a vender dos categorías de semilla de trigo de variedades inscriptas con carácter definitivo en el Registro Oficial "Semilla de Emergencia" y "Semilla Común" con destino a la siembra de la campaña 1974|75;

Que actualmente el Estado es el único comprador de la producción triguera y por ende el que proveerá, a los agentes de comercialización de la Junta Nacional de Granos, las cantidades de trigo que una vez clasificado de acuerdo a las exigencias de cada categoría, puede destinarse a simiente:

Que esto último se cumplimentará con el grano adquirido a través de los agentes que han intervenido y son depositarios del producto;

Que asimismo hay trigos que el productor no ha depositado en instalaciones de los agentes por conservarlo en las suyas propias y pueden ser fácilmente identificados por variedad;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio Resuelve:

Artículo 1º — La Junta Nacional de Granos venderá para simiente el trigo de su propiedad, cosecha 1973|74, a los acopiadores y cooperativas que actúan como agentes de comercialización y depositarios del grano adquirido a los productores por su intermedio.

Art. 2º — Los agentes que tengan en sus depósitos el trigo que reúna las condiciones señaladas en el artículo 1º y las exigidas en la Resolución Nº 101 de fecha 15 de marzo de 1974 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y que puedan acondicionarlo para su venta como simiente, deberán proceder de acuerdo a las disposiciones que para estos efectos dictará la Junta Nacional de Granos.

Art. 3º — El precio de venta al acopiador o cooperativa será de $ 67 el quintal puesto en el depósito del agente donde se halle ubicada la mercadería.

Art. 4º — Los agentes de comercialización venderán para simiente a los productores, el trigo adquirido a la Junta Nacional de Granos una vez cumplido lo dispuesto en la Resolución Nº 101 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — A partir de la fecha de la presente Resolución esta Junta Nacional de Granos no admitirá más ventas de trigo "Semilla" ni cambios en las ventas efectuadas con anterioridad, de trigo a "trigo para semilla".

Art. 6º — Pase a Secretaría General a sus efectos, debiéndose además publicar la presente en el Boletín Oficial.

Juan L. Goñi.

Administración Nacional de Aduanas

EXPORTACION

Posición arancelaria de diversa mercadería.

RESOLUCION ANTACA

Nº 573

Bs. As., 1º|3|74

Expediente Nº 441.937 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Carlos M. Item, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria en la Nomenclatura de Exportación de una mercadería, de la cual adjunta análisis y literatura, y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse por la Posición 30.03.00.09— describe como: Alimento concentrado proteico para perros y gatos; y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería cuya clasificación se solicita, consiste en un concentrado proteico en polvo, elaborado en base a órganos vacunos, mediante un procedimiento especial, el cual se utiliza para enriquecer alimentos de perros y gatos, mediante espolvoreo de los mismos, a fin de proporcionarles el adecuado contenido de aminoácidos, esenciales para su salud;

Que según análisis producido por el INTI, el producto de referencia resulta ser un alimento de perros con las siguientes características: estado de conservación, bueno; materia colorante, natural; humedad g|o|o 15,2; proteínas (N x 6,27) g|o|o 74,7; sustancias minerales g|o|o 4,0 y extracto etéreo, g|o|o 6,9;

Que en atención a lo expuesto, la mercadería bajo exaben no tiene cabida en la posición arancelaria 30.03.00.09 (NADE), propuesta por el interesado, toda vez que no se trata de un preparado medicamentoso, pero sí en cambio, responde al carácter de complemento alimenticio proteico para animales, ubicable en la partida 23.07 de la NAB, que comprende entre otros, los preparados del tipo que se utilizan en alimentación de animales cuando éstos, por su naturaleza y la proporción en que son agregados a la dieta diaria, están fijados en orden a la mantención del estado de salud de determinados animales;

Que a nivel de NADE, careciendo de apertura de ítem específico, su despacho corresponde efectuarse por la psoición arancelaria 23.07.00.09;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE ADUANAS, RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria NADE 23.07.00.09, a la siguiente mercadería:

Complemento alimenticio de tipo proteico elaborado a base de órganos vacunos, con un tenor de proteínas de 74,7 gr. o o, denominado comercialmente "Dryamin", para perros y gatos.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Exportación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Raúl M. Masotta.

RESOLUCION ANTACA

Nº 575

Bs. As., 1º|3|74

Expediente Nº 452.121 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Carlos Alberto Ferre, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería de la que acompaña elementos de juicio y que la interesada —entendiendo que podría ubicarse en la Posición NADE 23.07.00.09— describe como "Preparado alimenticio para gallinas ponedoras, denominado Purina Layina"; y

CONSIDERANDO:

Que del estudio de los elementos de juicio aportados, surge que se trata de un preparado constituido por: Maíz y Sorgo 45 o|o"; Harina de carne 12 o|o"; Harina de pescado 6 o|o"; Alfalfa deshidratada, afrechillo de arroz, harina de soya, harina de girasol, afrechillo de trigo, germen de maíz, afrecho de maíz, glúten feed, glúten meal, harina de hueso, conchilla, minerales y vitaminas 37 o|o".

Que dicho producto es utilizado como preparado alimenticio para gallinas ponedoras;

Que la mercadería subexámine, se encuentra incluida entre las mencionadas en la Partida 23.07 de la NAB, por su carácter de "Otros preparados utilizados en la alimentación de los animales", es decir, que comprende a los que se destinan a proporcionar al animal, la totalidad o los complementos nutritivos necesarios en su alimentación cotidiana;

Que resulta su inclusión a nivel de Capítulo y Partida, corresponde finalmente ubicar en la Nomenclatura de Exportación dicha mercadería, la que no figura con un ítem específico que la comprenda, razón por la cual debe clasificarse por la Posición residual 23.07.00.09 "Los demás", por no constituir un típico alimento sino un preparado alimenticio;

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE ADUANAS, RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria de la Nomenclatura de Exportación 23.07.00.09, a la siguiente mercadería:

Preparado alimenticio para gallinas ponedoras, denominado comercialmnete "Purina Layna", con los siguientes componentes: Maíz y Sorgo 45 o|o"; Harina de Carnes 12 o|o"; Harina de Pescado 6 o|o"; Alfalfa deshidratada, Afrechillo de arroz, Harina de soya, Harina de girasol, Afrechillo de trigo, Germen de maíz, Afrecho de maíz, glúten feed, glúten meal, Harina de hueso, Conchilla, Minerales y Vitaminas 37 o|o".

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido pase a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Exportación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos. Fecho, archívese.

Raúl M. Masotta.

RESOLUCION ANTACA

Nº 670

Bs. As., 8|3|74

Expediente Nº 400.375 de 1974

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Héctor J. Espósito, Despachante de Aduana, en representación de la firma Safrar S. A., Franco Argentina de Automotores, C. I. y F., solicita ampliación de la Resolución ANTACA Nº 4.790|72, recaída en el expediente número 466.882|72, en el sentido de que la misma acuerde que los "Kits" de automotores Peugeot, sean conformados además, sin el carter de diferencial y caja de velocidad; y

CONSIDERANDO:

Que en efecto, la Resolución número 4.790|72 (ANTACA), ubicó en la posición arancelaria NADE 87.02.01.00 a vehículos automotores desarmados y desprovistos de: "Múltiple de escape, filtro de aire, alternador, cámaras y cubiertas, regulador de voltaje, bobina, platos de freno TR, campana de frenos TR, travesaño DL, resorte DL, barra antirrolido DL, columna de dirección, pedalera, radiador, tubería escape completa, servo freno, travesaño inferior DL, travesaño TR, panel rejilla radiador, largueros, articulaciones de capot, articulaciones de baúl, paragolpe DL, paragolpe TR, tanque de nafta, alfombras y fieltros (todas), conjunto levanta cristal, conjunto mando cerradura, cristales de puerta, cristales de parabrisas, cristales de luneta, paneles de puerta (tapizados), asientos y respaldos (completos), entrada de baúl derecha e izquierda, batería, faros delanteros";

Que la firma interesada solicita, que dicho tratamiento arancelario, se haga extensible a los vehículos automotores Peugeot que, además de los elementos faltantes ya acordados, sean exportados, desprovistos de "Carter de diferencial y Caja de velocidad";

Que a tal efecto, es dable destacar que, la mencionada Resolución fue fundamentada, entre otros, en razón de que, a pesar de los elementos faltantes, los automóviles desarmados a exportar, continúan conservando sus características esenciales, en atención a lo dispuesto por la nota legal 5 de la Sección XVII de la NAB;

Que debe convenirse, con respecto a la nombrada norma clasificatoria, que la sola ausencia de elementos o piezas, tales como el carter del diferencial y la caja de velocidad, motivo del presente, no debe hacer alterar lo que se ha convenido en llamar "características esenciales de vehículos automotores";

Que por otra parte, si bien la nómina de elementos faltantes, constituidos por el carter diferencial, caja de velocidad y los demás componentes, ya considerados por la Resolución Nº 4.790|72, no coincide exactamente con los elementos citados en las Consideraciones Generales del Capítulo 87, al referirse a las partes y piezas que pueden faltarle a un vehículo, sin que pierda éste por ello su condición de tal; no es menos cierto, que la mención debe tomarse como de carácter ilustrativo, a fin de determinar y fijar conceptos;

Que en mérito a lo expuesto, nada obsta —desde el punto de vista clasificatorio— para que los kits mencionados en dicha Resolución, sean despachados por la posición arancelaria NADE 87.02.01.00, a ı ue sean conformados sin los conjuntos compuestos de carter de diferencial y caja de velocidad;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE ADUANAS, RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria NADE 87.02.01.00, a la siguiente mercadería:

Vehículos automoviles marca Peugeot, desarmados, desprovistos de: múltiple de escape, filtro de aire, alternador, cámaras y cubiertas, regulador de voltaje, bobina, plato de freno TR, campana de freno TR, travesaño DL, resorte DL, barra antirrolido DL columna de dirección, pedalera, radiador, tubería de escape completa, servo freno, travesaño inferior DL, travesaño TR, panel rejilla radiador, largueros, articulaciones de capot, articulaciones de baúl, paragolpes DL, paragolpes TR, tanque de nafta, alfombras y fieltros (todas), conjunto levanta cristal, conjunto mando cerradura, cristales de puerta, cristales de parabrisas, cristales de luneta paneles de puerta (tapizado), asientos y respaldo (completo), entrada de baúl derecha e izquierda, batería, faros delanteros, carter de diferencial y caja de velocidad.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Exportación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Raúl M. Masotta.

PARQUES NACIONALES

Apruébase el proyecto de Reglamento para el Servicio de Patrulleros — Area Cerro Catedral.

RESOLUCION

Nº 176

Bs. As., 1º|2|74

VISTO lo propuesto por la Dirección General de Recursos Recreacionales y lo informado por la Comisión Especial de Reglamentos, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades esquiísticas en el Centro de Deportes Invernales - Cerro Catedral, Reserva Nacional Na-

huel Huapi, gozan de gran prestigio a nivel internacional, entre las personas vinculadas a ese deporte;

Que es necesario dotar a ese Centro de Deportes Invernales de un Servicio de Seguridad y Control de pistas, acorde a su nivel internacional, que permita a este Servicio Nacional brindar un Area de Deportes Invernales con el máximo de seguridad y control para los deportistas y visitantes;

Que la presente reglamentación tiende a coordinar y organizar el Servicio de Patrulleros, que cumplirán su función en el Centro de Deportes de Invierno - Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez;

Por ello,

El Presidente del Directorio del Servicio Nacional de Parques Nacionales, Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el proyecto de Reglamento para el Servicio de Patrulleros Area Cº Catedral que obra adjunto y pasa a formar parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Por la Dirección General de Recursos Recreacionales imprímanse los ejemplares necesarios para su posterior remisión a las Intendencias respectivas.

Art. 3º — Dése al Boletín, publíquese en el Boletín Oficial, regístrese en toma razón, pase a sus efectos a la Dirección General de Recursos Recreacionales, cumplido, archívese en la Comisión Especial de Reglamentos como antecedentes.

Carlos A. Hogan.

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PATRULLEROS AREA CERRO CATEDRAL

CAPITULO I

Misión y Jurisdicción

Artículo 1º — El Servicio de Patrulleros, creado por Resolución Nº 176 tiene a su cargo el sistema de seguridad, el contralor y la vigilancia inherente al cumplimiento del Reglamento para la práctica de esquí en Cerro Catedral, así como también el cumplimiento de las normas emanadas de la Ley 18.594 y su Decreto Reglamentario 637|70, en cuanto fuere de aplicación en el área Cerro Catedral.

Desempeñará sus funciones en el Centro de Deportes Invernales Cerro Catedral - Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez.

CAPITULO II

Organización y Dependencia

Art. 2º — El Servicio de Patrulleros estará constituído por:

a) Jefatura de Patrulla;
b) Patrulleros;
c) Auxiliares Patrulleros.

Art. 3º — La Jefatura de Patrulla estará a cargo de un integrante del Servicio Nacional de Guardaparques que acredite idoneidad para tal efecto.

Art. 4º — El Jefe de Patrulla estará subordinado directamente al Jefe del Centro de Deportes Invernales de Cerro Catedral.

Art. 5º — Los integrantes del Servicio de Patrulleros y Auxiliares Patrulleros dependerán directamente del Jefe de Patrulleros.

CAPITULO III

Funciones y Atribuciones

Art. 6º — Serán funciones del Jefe Patrullero:

a) Controlará que los integrantes de la patrulla usen correctamente el uniforme reglamentario provisto por este Servicio Nacional;
b) Será el encargado de la distribución diaria de los integrantes de la patrulla en las distintas pistas;
c) Elevará diariamente las novedades existentes en las pistas, al Jefe de Deportes Invernales de Cerro Catedral;
d) Efectuará el control de los integrantes de la patrulla y auxiliares en cuanto al cumplimiento del Reglamento de las actividades esquiísticas en Cerro Catedral;
e) Supervisará el correcto funcionamiento de los teléfonos y líneas telefónicas respectivas;
f) Será el responsable de la distribución de los trineos camillas en los puntos estratégicos de las pistas;
g) Tendrá a su cargo el control de las actividades de los integrantes de patrulla;

Art. 7º — Serán funciones de los Patrulleros:

a) Tendrá a su cargo el control de las pistas asignadas diariamente por el Jefe de Patrulla;
b) Hará cumplir y respetar el Reglamento de las actividades esquiísticas en Cerro Catedral, en todos sus aspectos;
c) Prestará ayuda inmediata a todo accidentado y será el responsable de su traslado hasta el puesto sanitario;
d) Al comenzar la actividad diaria y previa a la habilitación de las pistas deberá patrullar las mismas, dando las novedades y estado en ellas al Jefe de Patrulla;
e) Deberá mantener el orden durante la espera que realizan los deportistas en los distintos medios de elevación;
f) Acatará las órdenes impartidas por el Jefe de Deportes Invernales de Cerro Catedral por intermedio del Jefe de Patrulla;
g) Tendrá que recorrer las pistas en forma continua durante el horario que asigne el Jefe de Patrulla;
h) Será el responsable del equipo provisto por este Servicio Nacional, para desempeñar sus tareas específicas;
i) Brindará la información requerida por deportistas y visitantes;
j) Los patrulleros civiles ante actitudes de no acatamiento de órdenes o desorden público podrán requerir la presencia de los guardaparques patrulleros y|o del Jefe de Patrullas quienes por el carácter de fuerza pública que reviste su investidura de Guardaparque adoptarán las medidas que el caso aconseje;
k) Deberá comportarse correctamente delante de todo público.

Art 8º — Serán funciones de los Auxiliares Patrulleros:

a) Colaborará en forma directa con los integrantes de la patrulla;
b) Efectuará el mantenimiento de las pistas y los medios de comunicación existentes en el Cerro Catedral;
c) Un integrante de los Auxiliares Patrulleros será el chofer del vehículo ambulancia de este Servicio Nacional, siendo el responsable del mismo;
d) Un integrante de los Auxiliares Patrulleros será el conductor del vehículo "pisanieve", siendo el responsable del mismo;
e) Deberá acatar las órdenes impartidas por el Jefe de Patrulla;
f) Será el reemplazante natural de los Patrulleros titulares, sin perjuicio de las funciones que se le asignen como Auxiliares Patrulleros.

Los integrantes del Servicio de Patrulleros y Auxiliares Patrulleros en cumplimiento de sus funciones tendrán libre y preferente acceso a los medios de elevación existentes en el área del Cerro Catedral.

CAPITULO IV

Plantel Básico

Art. 9º — La Jefatura del Centro de Deportes Invernales de Cerro Catedral, fijará el plantel básico de Patrulleros y Auxiliares Patrulleros necesarios para el ejercicio de las misiones encomendadas.

CAPITULO V

Ingreso

Art. 10. — Los integrantes del Cuerpo de Guardaparques, tendrán prioridad para ingresar al Servicio de Patrulleros, debiendo poseer conocimientos esquiísticos, equiparados al esquiador de primera militar, conocimientos de primeros auxilios y supervivencia en montaña.

Art. 11. — Los Patrulleros civiles deberán acreditar una experiencia no menor de tres años en el área Cerro Catedral; deberán ser mayores de 18 años; presentarán certificado de buena conducta y deberán poseer los conocimiento expresados en el artículo 10.

CAPITULO VI

De los Uniformes

Art. 12. — El uso del uniforme será obligatorio para todo el personal afectado al Servicio de Patrulleros mientras cumplan sus funciones específicas.

Las características del mismo se especifican y aprueban en el anexo del presente Reglamento.

ANEXO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PATRULLEROS

I. **Uniforme Reglamentario**

a) Pantalón tipo streech, de color negro liso con talonera o tira pie;
b) Pullover de lana, color rojo liso, de cuello alto y manga larga;
c) Campera de abrigo e impermeable de color rojo;
d) Gorro de lana, color negro;
e) Guantes especiales de esquí, color negro;
f) Antiparras;
g) Traje de agua para esquí, color rojo.

II. **Insignias**

—Sobre la vestimenta exterior en la espalda llevará cosida una cruz circunscript en un cuadrado de 30 x 30 cm., de color amarillo cromo, de tela impermeable y de diez centímetros de ancho.

—A diez centímetros, por debajo del hombro y en la vestimenta exterior, llevará un emblema identificatorio del Servicio de Patrulleros, con las siguientes características:

- rectángulo, de 9 cm de alto por 7 cm de ancho, ángulos redondeados, de color amarillo cromo y en tela impermeable.
- cruz formada por dos mitades de esquíes en color negro.
- bastón paralelo con esquí vertical, color negro.
- en la parte inferior, y en posición horizontal llevará la inscripción Parques Nacionales, y sobre ésta la palabra Patrullero en letras color negro.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR LEY 11.723 - BUENOS AIRES

28 DE FEBRERO DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.232.087 — Verdad. Nº 1.626|27. Bs. As., dic|73. Luján.
1.232.088 — Verdad. Nº 1.628|30. Bs. As., enero|74. Luján.
1.232.089 — Visión. Nº 923|29. Bs. As., nov.|73. Lezama.
1.232.090 — Visión. Nº 930|38. Bs. As., dic.|73. Lezama.
1.232.091 — La Voz. Nº 8.853|72. Bs. As., enero|74. Cnel. Dorrego.
1.232.092 — La Voz del Pueblo. Nº 24.449|78. Bs. As., dic.|73. T. Arroyos.
1.232.093 — La Voz del Pueblo. Nº 24.479|507. Bs. As., enero|73. T. Arroyos.
1.232.094 — Yani. bolet. Nº 6|7. Bs. As., dic.|73. S. Justo.
1.232.095 — Acción Rotaria. Nº 1.905|08. Córdoba, dic.|73.
1.232.096 — Acción Rotaria. Nº 1.909|13. Córdoba, enero|74.

Obras Inscriptas

1.232.113 — Impuesto al Enriquecimiento Patrimonial a Título Gratuito. Aut.: Anón. Edit.: Edic. Antorcha. Bs. As., febr|74 (Ley 20.632) III|74.
1.232.114 — Impuesto a las Ganancias (Ley 20.628) Aut. Anón. Edit. Edic.: Antorcha. Bs. As., marzo|74.
1.232.115 — Impuesto al Valor Agregado. Ley 20.631. Aut.: Anón. Edit. Edic.: Antorcha. Bs. As., marzo|74.
1.232.116 — Régimen para la Emisión de Documentos (Ley 20.627). Impuesto sobre capitales y Patrimonio (Ley 20.629). Aut.: Anón. Edit.: Edic. Antorcha Bs. As., marzo|74.
1.232.159 — Pueblo Levanta el Puño. Aut.: Montañes. Edit.: Rafael Cedeño ilustrac.: Carlos Terribili. Bs. As. nov.|73.
1.232.160 — La Juventud del Pueblo Centinela. Aut.: Pierfranco Festa. Edit.: Rafael Cedeño. Bs. As., nov.|73.
1.232.161 — Santa María de Iquique. Aut.: Luis Advis. Ilust.: Tomás Ditaranto. Edit.: Rafael Cedeño.
1.232.165 — Los Límites Primitivos de San Telmo. Nº 1. Aut. y edit.: Rafael Berruti. Bs. As., set.|73.
1.232.198 — Friamente Adiós, canc. mús. y edit.: Marta Feliu. Bs As., nov.|1973.
1.232.199 — Friamente Adiós, canc. letr. y edit.: Marta Feliu. Bs. As., nov.|1973.
1.232.194 — Nunca Tarde, tango, mús. y edit.: José Sala. Bs. As., febr.|74
1.232.195 — Nunca Tarde, tango, letr. y edit.: Felipe Zeinstejer. Bs. As., febr.|1974
1.232.196 — Olvidemos los dos, fox, letr. y edit.: Marta Feliu. Bs. As., nov.|1973.
1.232.197 — Olvidemos los dos, fox, mús. y edit.: Marta Feliu. Bs. As., nov.|1973.
1.232.211 — Dinámica Empresaria, mens. a|4. Nº 14. Prop. dir.: Baldomero Antonio Oñate. E. Ríos, dic.|73. Paraná.
1.232.212 — El Sembrador, quincen. a|21. Nº 442. Prop.: Parroquia de la Santísima Trinidad. Dir.: Carlos A. Gonzalo. S. Fe. febr.|74. Rufino.
1.232.213 — Juris. Diario. a|22. Nº 5.307 Prop.: Juris Llorl S. R. L. Dir.: R. H. Brebbia, J. M. Molachino, R. V. Sanguinetti, S. Fe, dic.|73. Rosario.
1.232.214 — Tribuna. Diario. Nº 5.710. Prop.: Tribuna. Dir.: José María Scheinsohn. Bs. As., enero|74. Olavarría.
1.232.219 — Cineset. En todos los pasos 8, 16, 35 y 70 mm, bimestr a|24. Nº 136. Prop. Dir.: Angel María Boffa. Cap., 6º bim.|73.
1.232.223 — La Histórica Misión de José Hernández y otros temas conexos. Aut.: José C. Corte. Edit. Libr. y Edit.: Castellví S. A. Santa Fe XI|73.
1.232.224 — Introducción a la Práctica del Orrf-Schulwerk. 5ª edic.: Aut.: Guillermo Graetzer, Antonio Yepes Edit.: Barry. Bs. As., oct.|73.

e.10| Nº 1.751 v.10|4|74

1º DE MARZO DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.232.234 — Boletín Informativo — número 40|45 — Cba. — oct. 73 — Laboulaye.
1.232.235 — Boletín Informativo del Centro Comercial e Industrial del Departamento Ischilín — Nº 37|40 — Cba. — octubre 73 — D. Funes.
1.232.236 — Comercio y Justicia — Eguia y Cía. — Nº 12.109|136 — Cba., enero 1974.
1.232.237 — Comercio y Justicia — Eguia y Cía. — Nº 12.079|108 — Cba., diciembre 1973.
1.232.238 — La Comuna — Nº 2.368|87 — Cba. — Jul. nov.. 73 — Laboulaye.
1.232.239 — La Comuna — Nº 2388|91 — Córdoba — diciembre 1973 — Laboulaye.
1.232.240 — El Cooperativista — Nº 298 — Cba. dic. 1973 — Col. Caroya.
1.232.241 — El Cooperativista — Nº 294 — Cba. — enero 1974 — Col. Caroya.
1.232.242 — Letras — Nº 962|73 — Cba. — jul. dic. 1973 — La Carlota.
1.232.243 — Lluvia — Nº 18 — Cba. — dic. 1973 — Bell Ville.
1.232.244 — Madre Tránsito — Nº 73 — Cba. — dic. 1973 — elud.
1.232.245 — Noticias, Nº 894|918 — Cba. nov. 1973 — V. María.
1.232.246 — Nueva Vida — Nº 4 — Córdoba, enero 1974.
1.232.247 — Palabra Estudiantil — número 317|20 — Cba., dic. 1973 — Quilino.
1.232.248 — Presbítero José Gabriel del Rosario Brochero — Nº 30 — Córdoba, febrero 1974.

Obras Inscriptas

1.232.255 — Estadística aplicada al comercio y la economía — (Instrucc. Program.) — aut.: Freeman F. Elzey. — edt.: Edic. Marymar — trad.: Cristina Wirth — Buenos Aires, setiembre 1973 — 1ra. edc.
1.232.256 — Algebra Booleana — Instruc. program. — aut.: Oswald Wolf — John Buchholz — John Spiech — y|o — edt.: Edic Marymar — trad. Mauricio Grafosky — Buenos Aires, junio 1973 — 1ra. edc.
1.232.257 — Termodinámica — Instrucc. program. — aut.: Melvin Mark — edt.: Edic. Marymar — trad.: Marcelo Mesny — Buenos Aires, julio 1973 — 1ra. edc.
1.232.258 — La experiencia cinematográfica — aut.: Roy Huss — Norman Silverstein — edt.: Edic. Marymar — 1ra. edc. — trad.: Flora Setaro — Buenos Aires, mayo 1973.
1.232.259 — Sindicatos e industrias — aut.: Everett M. Kassalow — edt.: Edic. Marymar — 1ra, edc. — trad.: Jorgelina I. de Sueiro — Buenos Aires, agosto 1973.
1.232.290 — Iva — Infimens. — a|12 — Nº 12 — prop.: Instituto Verificador de Audiencia — dir.: Carlos Alberto José Fumiere — Buenos Aires, Cap., octubre 1973.
1.232.291 — Predicciones astrológicas — Horangel 1974-75 — aut.: Horangel — edt.: Fundafe — Buenos Aires, dic. 1973.
1.232.296 — El hombre, la empresa y la sociedad — aut.: Jaime Maristany — edt.: Edic. Contabilidad Moderna — (1º edc.) — Buenos Aires — diciembre 1973.
1.232.305 — Antología — auts.: Esther de Amado — Olga Reina Burgueño — Esteban Rafael Blas, y|o — dib.: Susana Arrachea — y|o — Edit.: Amigos de las letras y las artes marplatenses (ALAM) — Buenos Aires, enero 1974 — Mar del Plata — (1ra. edc.).
1.232.313 — Lincoln — trim. a 23 — Nº 86 — prop.: Asoc. Argentina Criadores de Lincoln — Dir.: José Christian Andreasen — Domingo Otero — Bs. Aires — cap. 4º trim. 1973

e.10|4 Nº 1.752 v.10|4|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 (u$s. 132 y Nº 4 (u$s. 133.82) de "Bonos Externos 1971, 2ª Serie" Nros. 251.142|143. — Buenos Aires, 11 de enero de 1974.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 23|2 al 27|3|74.

$ 157,50 e.10|4 Nº 59.86 v.30|4|74
$ 157,50 e.2|5 Nº 59.864 v.13|5|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Remate Oficial sin Base.

Vehículos: automóviles Chevy, Dodge Polara, Ford Falcon; Camionetas: Ika y Dodge; Ambulancias: Ika; Camiones Ford, GMC y M. Benz; Omnibus Ford y M. Benz; Jepp: Ika; Acoplados.

Materiales Varios: Maquinarias, cubiertas, herramientas, baterías, repuestos, accesorios.

Remate: El día 26 de abril de 1974 a las 16.00 horas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Esmerada. Nº 660.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Km 10,5 del Camino General Belgrano - Bernal). Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca" (Avda. Rolón y Malvinas - Boulogne): todos los días inclusive sábados, domingos y feriados, desde el 15 de abril de 1974, en el horario de 07.30 a 13.00. Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda Nº 660) y en el Comando de Arsenales (Avda. Pte. F. Alcorta Nº 3351).

e.9|4 Nº 2.348 v.24|4|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 126

De conformidad con lo determinado en el artículo 102 del Decreto-Ley 17.285|67 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 126, el día 19 de abril de 1974, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial, calle Moreno 1050, piso 17º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente asunto:

Nota D.N.T.A.C. Nº 2.306|74, por la cual la empresa Transportes Aéreos Trafe S.A. peticiona autorización para explotar un servicio de transporte aéreo internacional no regular de carga y|o pasajeros, indistinta o simultáneamente, utilizando aviones McDonnell Douglas DC-8.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública referida deberán inscribirse en días hábiles a partir del día 8 de abril de 1974, de 9 a 15 horas, en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, hasta el día 16 de abril de 1974, a las 15 horas. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

e. 8|4 Nº 2.330 v. 10|4|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACEVEDO, Pascual Marcos.
AGUIRRE, Cleto Filemón.
ALONSO, Carlos Alcides.
ALONSO, Jorge Antonio.
ANGELETTI, Juan.
BAEZ SCHULZ, César Miguel.
BELOTTI, Juan.
BIANCHI, Daniel R.
CAMPITELLI, Antonio.
CANTEROS, Vicente Bernabé.
CAPASSO, Enrique Luis.
COLOMBANO, Juan Bautista.
CORREA, José Antonio
FRANCO, Sebastián.
DEL PUERTO, Eladio.
DIAZ, Martín Alberto.
DURE, Carlos Alberto.
FARIAS, Eduardo.
FRIAS, Lino Eusebio.
GATICA, Juan Justo.
GIACOMINI, Natividad.
GONZALEZ, Horacio.
GONZALEZ, Ramón.
GUTIERREZ, Sixto Nicolás.
KLESKOVICH, Pedro.
LEON, Arturo Octavio.
LOPEZ, Evedan.
LUCERO, Orlando Augusto.
LUNA, Juan Ramón.
MAMONE, Luis.
MANCAZOLA, Alfredo.
MARTINEZ, Eduardo Alfredo.
MERA, Francisco.
MONZON, Eduardo.
OLIVERA, Nicolás Alberto.
ORELLANA, Manuel.
ORTIZ, José.
PADULO, Eugenio.
PANTALEO, Luis.
PERALTA, Domingo.
PERALTA, Héctor.
PEREZ, Luján.
PINI, Constancio.
RABANILLO, Carlos.
RIVAS, Virginio.
ROLDAN, Juan Domingo.
ROMAN, Mario Héctor Argentino.
SALAVERRY, Mario Roque.
SANTILLAN, Apolinario.
SEGUI, Lindor.
STOLL, Carlos Emilo.
TEVES, Carlos Alberto.
VARGAS, Oscar Alberto.
VERA CARDENAS, José Ruperto.
ZARATE, José María.

Buenos Aires, 1º de abril de 1974. — Alejandro José Stordeur, Jefe del Departamento Accidentes del Trabajo.

e. 8|4 Nº 2.277 v. 28|4|74

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a MARTHA BEATRIZ BLANCO de RATTO, CARLOS ALBERTO RATTO y SILVIA INES RATTO, y demás herederos que hubiere, para que presenten descargos, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 908/71, bajo apercibimiento de ejecución fiscal. — Publíquese por tres (3) días.

e.9 4-Nº 2.353-v.15|4|74

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor ALFREDO LUIS ROMERO, que por Resolución Nº 854|74 (juicio de responsabilidad Nº 450|73), lo declara deudor del Fisco por la suma de ciento siete mil doscientos once pesos con sesenta y dos centavos ($ 107.211,62), con más las sumas que resulten de la publicación de edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 8|4 Nº 2.276 v. 10|4|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial, con base por orden de Y. P. F. de: Motores, Máquinas y Varios.

Guinche: Trackson CT9 — Tractores: Continental — Deering. — Equipos de Soldadura Eléctrica: Ika — Nell — Deutz — de 300 a 500 amp. — Aparato de Rayos "X": General Electric — Trépanos — Torno 1 m. e|p: — Motor: Diesel Carraro, 12 cil. V. — Placas de baterías — Tubos de bronce — Aluminio. — Motores Eléctricos de 20 a 55 HP. — Bombas de profundidad. — Tanques subterráneos. — Bicicletas — Cubiertas — Matafuegos — Cajas de cartón. — Máquinas: de escribir — de calcular. — Papel — Báscula — Bombas tipo reloj. — Alambre tejido. — Portones.

Exhibición: en Destilería Luján de Cuyo — Playa de Almacenes Y. P. F. — Zona Industrial Luján de Cuyo — Planta Almacenaje Luján de Cuyo —(Pcia. de Mendoza); de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Remate: El 23 de abril a las 9 hs., en el Club Y. P. F., Godoy Cruz (Provincia de Mendoza).

Informes y prospectos: En los lugares y horarios de exhibición y en Esmeralda 660 planta baja, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Ofertas Bajo Sobre: Personalmente en Esmeralda 660 Pta. Baja., de lunes a viernes de 14 a 20 hs., hasta el 19|4|74 a las 18 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e.9|4 Nº 2.349 v.10:4 73

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74, para la adquisición de materiales y elementos, para ser destinados al mantenimiento de obras que realiza esta Municipalidad, de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de condiciones. Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. 25 de Mayo Nº 35, 3º Piso, Capital Federal. Apertura de la Licitación el día 3 de mayo de 1974, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad Ushuaia.

e.10 4 Nº 2.371 v.15|4|74

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública número 71|74

Fíjase el día 18 de abril de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 71|74 "para la adquisición de pintura, barniz, enduído y tiza molida, con destino a la División Inmuebles".

e.10|4 Nº 2.374 v.15|4|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. E. 281|74 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 19|4|74, a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de casilla de operaciones, manga, postes y corral para tambo, con destino al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.10|4 Nº 2.359 v.15|4|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. E. 2.936|73 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 17|4|74, a las 15 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º, Capital Federal, para la adquisición de un tractor de 41|43 HP. y una cortadora de pasto desmalezadora, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.10|4 Nº 2.360 v.15|4|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 58|74: Reparación casco lancha "Lobella".

Fecha de apertura: El día 6 de Mayo de 1974 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y Lugar de Apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.10|4 Nº 2.378 v.25|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 59|74: Reparación de casco y máquinas Remolcador "317"

Fecha de Apertura: El día 6 de Mayo de 1974 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y Lugar de Apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.10|4 Nº 2.379 v.25|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 57|74: Reparación general barcaza petrolera "1270"

Fecha de apertura: El día 6 de Mayo a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Lugar de Apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. — Horario de retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.10|4 Nº 2.377 v.25|4|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 2.415-L-1974

Licitación Pública Nº 6.052, a fin de adjudicar la provisión de Defensas Rectas, Postes Metálicos y Alas Terminales, de fabricación nacional. $ 500.000.

Precio pliego: $ 20.

Presentación de propuestas: 22 de abril de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|4 Nº 2.361 v.15|4|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 889|74

"Café Santos 2|3 molido grueso, en envases de 1 ó 2 kgs. cada uno".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 108 el día 18 de abril de 1974, a las 12 horas.

e.10|4 Nº 2.372 v.15|4|74

Secretaría de Comunicaciones

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 43 DIM|74, hasta el día 23 de abril de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de reparaciones generales en la Cabacera del Distrito 14º Posadas (Provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: Pesos 150.000 —.

Valor del pliego: Pesos 20.—. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 10|4 Nº 2.366 v. 18|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 89-P|74. — Vto.: 26 Abril 1974 a las 11,30 horas. — Provisión de Papel Heliográfico y Transparente.

Valor del Pliego: $ 40.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exensión, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.10|4 Nº 2.375 v.18|4|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 Nº 463|74 - Protectores de barra de sondeo.
Apertura 22|5|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 464|74 - Soda cáustica.
Apertura 22|5|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 465|74 - Repuestos p|elementos de control de la perforación.
Apertura 22|5|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 466|74 - Repuestos p|equipo perforador Wirth.
Apertura 23|5|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 467|74 - Unidades p|reparación de herramientas de pesca y repuestos.
Apertura 24|5|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 468|74 - Máquinas herramientas.
Apertura 29|5|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 469|74 - Bombas de profundidad API.
Apertura 22|5|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 20 Nº 478|74 - Centro de distribución de energía eléctrica desde "Segba" en Dest. La Plata.
Apertura 27|5|74.
Valor $ 100.—.

Lic. Pública 15 Nº 480|74 - Medidores de caudal, registradores varios y repuestos.
Apertura 24|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 481|74 - Líquido anticongelante.
Apertura 24|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 488|74 - Tubos de latón Almiralty.
Apertura 20|5|74.
Valor $ 30.—.
Lic. Pública 05 Nº 489|74 - Provisión víveres p|comedor personal Puerto La Plata.
Apertura 6|5|74.
Valor $ 50.—.
Lic. Pública 15 Nº 490|74 - Soda cáustica.
Apertura 27|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 491|74 - Bentonita.
Apertura 27|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 492|74 - Repuestos para cabeza de inyección.
Apertura 27|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública Nº 496|74 - Instrumental fotográfico.
Apertura 21|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 497|74 - Vehículos varios.
Apertura 28|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 498|74 - Cadenas de transmisión enchavetadas.
Apertura 28|5|74.
Valor $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja— oficina Nº 5, Capital Federal.
e. 10|4 Nº 2.364 v. 25|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Lic. Pública 25 Nº 511|74 - Prestación de servicio de mano de obra en Neuquén.
Apertura 28|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 25 Nº 512|74 - Válvulas varios tipos.
Apertura 31|5|74.
Valor $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e. 10|4 Nº 2.362 v. 25|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Lic. Pública 25 Nº 424|74 - Construcción edificio y tinglado en Aeroplanta, Aeropuerto Neuquén.
Apertura 17|5|74.
Valor $ 30.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e. 10|4 Nº 2.363 v. 25|4|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Nº 8.966: Adq. aros de pistón p|compresor de aire WA-100. Apert. 30|4|74: 13 hs. Valor: $ 250.
Nº 8.567: Serv. distribución de gas envasado en cilindros, en camiones en las zonas Norte y Sud de la ciudad de Mar del Plata. Apert. 26|4|74: 12 hs. Valor: $ 75.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e.10|4 Nº 2.365 v.23|4|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a licitaciones públicas. Para el día 3 de mayo de 1974, a las 16 horas: Nº 37|74 Radiotransmisores, radiorreceptores, antenas direccionales, etc.; a las 16,15 horas: Nº 43|74 Buiones y arandelas; a las 16,30 horas: Nº 44|74 Cadenas pantaneras, y a las 16,45 horas: Nº 47|74 Repuestos para locomotoras (valor del pliego: $ 50.—). Para el día 7 de mayo de 1974, a las 16 horas: Nº 48|74 Cumbreras, pisos de plástico, clavos, herrajes, etc.; a las 16,15 horas: Nº 49|74 Compresores, perforadoras de roca, etc.; a las 16,30 horas: Nº 50|74 Cables de acero, y a las 16,45 horas: Nº 51|74 Lámparas eléctricas. Para el día 9 de mayo de 1974, a las 16 horas: Nº 52|74 Caños de acero, perfiles, electrodos, etc.; a las 16,15 horas: Nº 53|74 Repuestos para reductores; a las 16,30 horas: Nº 54|74 Rodamientos; a las 16,45 horas: Nº 56|74 Desarmadores de castillo y cuñas de acero; y a las 17 horas: Nº 45|74 Cubiertas y cámaras. Para el día 10 de mayo de 1974, a las 16 horas: Nº 57|74 Eclisas y bulones de vía; a las 16,15 horas: Nº 58|74 Mangueras para aire comprimido; y a las 16,30 horas: Nº 55|74 Remodelación de cajas motrices de ejes de locomotoras (valor del pliego: $ 30.—). Para el día 20 de mayo de 1974, a las 16 horas: Nº 55|74 Elementos eléctricos antideflagrantes para subestaciones transformadoras; y a las 16,15 horas: Nº 10|73 Repuestos para castillos "Bonser". Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e. 10|4 Nº 2.376 v. 23|4|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 40
Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 10 de abril de 1974, para resolver la provisión de gas en garrafas con destino a dependencia del Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de abril de 1974 a las 15 horas, en el Sector de Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.10|4 Nº 2.380 v.15|4|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 39
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 10 de abril de 1974, para resolver la adquisición de copias comerciales y cortometrajes, con destino a la Dirección Nacional de Educación del Adulto.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de abril de 1974 a las 13,15 horas, en el Sector de Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.10|4 Nº 2.367 v.15|4|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 10 de abril de 1974, para resolver la provisión e instalación de estanterías metálicas, con destino a la Dirección General de Personal.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de abril de 1974 a las 14,10 horas, en el Sector de Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.10|4 Nº 2.368 v.15|4|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 301.964|70
Llámase a Licitación Pública para: "Ampliación Aulas en la Facultad de Ciencias Económicas", a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial: Pesos novecientos mil ($ 900.000). Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. Venta del Pliego en pesos cien ($ 100) en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, Piso 2º de 9 a 20 hs. Apertura en la citada Dirección de Compras y Licitaciones el día 6 de mayo de 1974, a las 13 horas. — El Director.
e.10|4 Nº 2.369 v.25|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
Rodríguez Peña 285
Llamado a Licitación Pública
El Hospital de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación Pública para el día 23 de abril de 1974, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de productos medicinales en general, algodón, gasa y tela adhesiva.
Para mayores informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al citado Hospital en el horario de los días hábiles. — La Dirección.
e.10|4 Nº 2.370 v.15|4|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Ministerio de Economía
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Plan Alborada (F.O.N.A.V.I.)
Plan Nacional de Erradicación de Viviendas Precarias y Rancherías en Provincias
Licitación Pública Nº 23|74. Apertura día 6-5-1974, hs. 10,30.
Nº de viviendas: 180, Barrio "Chimbas", Dpto. Chimbas.
Presupuesto Oficial: $ 12.517.734,60.
Plazo de ejecución: 360 días.
Valor del pliego: $ 250.

Licitación Pública Nº 24|74. Apertura día 6-5-1974, hs. 10,30.
Nº de viviendas: 120, Barrio "Neuquen", Dpto. Rawson.
Presupuesto Oficial: $ 8.345.156,4.
Plazo de ejecución: 360 días.
Valor del pliego: $ 250.
Los pliegos y bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir del día 15-4-74, en el Instituto Provincial de la Vivienda calle Rivadavia 27, Oeste, 2do. Piso, San Juan, los días hábiles de 8,30 hs. a 11,30 hs. y en la Subsecretaría de Vivienda, División Compras, Defensa 120, 3º Piso, Oficina 3.030, Buenos Aires.
e.10|4 Nº 2.373 v.23|4|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. 40.116
Llámase a Licitación Pública Nº 11 (2º Llamado). — "Prestación de Servicios de Traslado de Personal de Campana y Zárate a la Central Nuclear en Atucha (Pdo. de Zárate).
Apertura: 19 de abril de 1974. — Hora: 11.00 (once).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 3er. pi so, Capital, de lunes a viernes, hábiles, en el horario de 9.30 a 12.00 hs., sin cargo. — La Gerencia de Economía.
e.9|4 Nº 2.329 v.10|4|74

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.247
Llámase a licitación pública de ofertas para realizar, juntamente con la Comisión Nacional de Energía Atómica, un estudio de factibilidad técnico-económico para determinar las diferentes posibilidades a nivel industrial y comercial, del endurecimiento artificial de maderas y aglomerados.
Licitación Pública Nº 24. Apertura: abril 23 de 1974. Hora: 10.00 (diez).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 3er piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.00 horas. Sin cargo. — La Gerencia de Economía.
e.9|4 Nº 2.330 v.10|4|74

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 16|74
(2º Llamado)
Llámase a Licitación Pública Nº 16|74 (2º llamado), para la provisión de película virgen de 16 mm reversible Sound B, una perforación, blanco y negro.
Apertura: 16|4|74, a las 15 horas.
Pliegos de condiciones en el Depto. de Compras, Viamonte 153, Capital, de lunes a viernes en el horario de 15.30 a 17.30.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con el pie de imprenta equivocado, en la edición del Boletín Oficial del 4|4|74.
e.9|4 Nº 2.181 v.10|4|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 67|74
Fíjase el día 17 de abril de 1974 a las 11.00 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 67|74 "para la adquisición de 100 muebles guardarropas, de cuatro cuerpos cada uno, con destino a la División Almacenes".
e.9|4 Nº 2.331 v.10|4|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 3254|73 DN
Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 18|4|74 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º, Capital Federal, para la adquisición de máquinas de escribir manuales y una eléctrica — máquinas de calcular eléctricas y electrónicas, con destino a este Servicio.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e.9|4 Nº 2.334 v.10|4|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 3272|73 DN
Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 30|4|74 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550 2º, Capital Federal, para la adquisición de: Telas para la confección de Uniformes; con destino a División Suministros (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e.9|4 Nº 2.335 v.22|4|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 52|73 para el día 30|4|74 a horas 12.00 por 420 Toneladas de Coque Metalúrgico tipo PCC 3.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la D. G. F. M. — Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura Establecimiento Altos Hornos Zapla.
e.9|4 Nº 2.332 v.10|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 16|74 para el día 8|5|74 a horas 10.00: por Canales de Escorial y Colada para Alto Horno V.
Presupuesto: $ [illegible].
Llámase a Licitación Pública Nº 22|74 para el día 28|6|74 a horas 10.00 por: 26 Viviendas en el Centro Siderúrgico.
Presupuesto: $ 9.[illegible].
Valor de pliegos: $ 100 c|uno.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65 Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Palpalá - Jujuy.
e.9|4 Nº 2.350 v.22|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Gral. Manuel N. Savio - Jujuy
30|4|74, hs. 11. PCA Nº 13|74, por reparación Alto Horno I y II.
29|4|74, hs. 10, PCA Nº 59|74, por material refractario.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.5|4 Nº 2.194 v.18|4|74

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 2|74. — Para el día 30 de abril de 1974, a las 10 hs.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, por el arrendamiento en alquiler de un Departamento, piso, casa o local, con teléfono, de 200 m2. libres aproximadamente, destinados a oficinas, en un radio no mayor de veinte (20) cuadras tomando como punto de referencia: Cerrito 124. Capital Federal.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras) Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.
e.8|4 Nº 2.274 v.16|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T. E. 772-8051 int. 175-173

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 2 de mayo de 1974 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 76|73 por "Obras e Instalaciones Eléctricas".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del Pliego: $ 250. — El Director General.

e.3|4 Nº 2.164 v.16|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1503-74, para el día 22 de abril de 1974, a las 12 horas, por la provisión de: Electrodos y alambres cobreados para soldadura bajo gas inerte (Anhídrido carbónico).

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.2|4 Nº 2.037 v.15|4|74

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
Departamento Administrativo
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 1|74

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para el día 29 de abril de 1974 a las 10 horas, para la provisión de: 1 (Una) antena completa, de polarización circular con doble sentido de giro y su correspondiente soporte y cables de alimentación.

Para cualquier consulta dirigirse al Departamento Técnico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Entrega de pliegos, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.3|4 Nº 2.163 v.10|4|74

Comando General del Ejército

GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, por el término de 5 días hábiles, del día 8 al 17 del mes de abril de 1974, por los trabajos a ejecutarse "Construcción del Pabellón Motorizado de la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional en la localidad de Jesús María (Córdoba)".

Lugar de apertura: División Construcciones de Gendarmería Nacional (Contaduría), Paseo Colón 1318, 1er piso, Buenos Aires. — Lugar éste donde pueden retirarse los Pliegos de Condiciones y antecedentes técnicos.

Fecha de apertura: 30 de abril de 1974, 10 horas. — Presupuesto oficial: pesos 429.856,02. — Valor del Pliego: $ 70.

e.9|4 Nº 2.333 v.17|4|74

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-1.860 c. v|74

Llámase a Licitación Pública Nº 71|74, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de abril de 1974, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de: Resina poliéster, Gel-coat, barniz de poliuretano, estera afieltrada, acetona industrial, pinceles, tornillos, caños, planchuelas, mechas de acero, vidrios templados, ventanillas de aluminio, perfiles de aluminio, material eléctrico, etc. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

e.9|4 Nº 2.354 v.10|4|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Instalación de Refrigeración, en la sucursal Puerto Rico (Misiones). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 25 de abril de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local Nº 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 30.

e.5|4 Nº 2.190 v.14|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Instalación de Refrigeración, en la sucursal Santa Lucía (Corrientes). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 25 de abril de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 30.

c.5|4 Nº 2.201 v.15|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Instalación de Refrigeración, en la sucursal Saladas (Corrientes). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 25 de abril de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 30.

e.5|4 Nº 2.200 v.15|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de remodelación, reparaciones generales y pintura en la agencia Balvanera (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 14 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 260.—.

e. 25|3 Nº 1.852 v. 16.4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del Pliego: $ 50.

e.8|4 Nº 2.226 v.19|4|74

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 13|74

Adquisición de cheques, órdenes de pago y giros para Casa Central y Sucursales.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, calle Maipú 86, 4º piso, Capital.

Apertura de las ofertas: 19 de abril de 1974, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

c.8|4 Nº 2.227 v.10|4|74

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.529|74

Llámase a Licitación Pública Nº 9.861, para la provisión de un equipo fotoplano reductor ampliador para la obtención de fotomecánicas ultrarrápidas sobre chapa de aluminio y positivos y negativos directos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1974, a las 13 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.9|4 Nº 2.336 v.10|4|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

Subsecretaría de Desarrollo Industrial

SUBAREA PROYECTOS
Anexo II a la Resolución Nº 258
Licitación Pública Nacional
Ley 20.560 - Nº 1|74

Llámase a Licitación Pública Nacional, en los términos del sistema de promoción industrial (artículo 20, inciso h), Ley 20.560; artículo 43, Decreto 719|73), para la construcción, instalación y puesta en marcha y explotación de una o más plantas industriales de lavado y peinado de lana, y fabricación de tops de fibra poliéster, en la Provincia del Chubut.

Plazo de presentación de las propuestas hasta el 30 de abril de 1974, a las 14 horas.

Fecha de apertura de las propuestas: 30 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Subárea Proyectos, Avenida Julio A. Roca 651, 1º Piso, Oficina 24, Capital Federal.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Mesa General de Entradas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Avenida Julio A. Roca 651, Planta Baja, Sector 8, de 13,30 a 17,30 horas.

e.9|4 Nº 2.338 v.17.4|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROP. SALTA
Licitación Pública Nº 3|74

Llama a licitación pública para la adjudicación de trabajos de limpieza de junio a diciembre de 1974, de los locales y dependencias que se detallan en el pliego de condiciones.

Apertura: Martes 7 de mayo de 1974.
Horas: 17.
Lugar: INTA, Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, Cerrillos (Pcia. Salta).
Dirección Postal: Casilla de Correo número 228, Salta (Ciudad)

Los interesados podrán retirar sin cargo el pliego de condiciones de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, sita en Cerrillos, Provincia de Salta.

e.4|4 Nº 2.171 v.17|4|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 867 (nuevo llamado).
Expediente Nº 113.326|74.

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1974, a las 10 horas, para la venta de 466 fardos de fibra de algodón, correspondientes a la producción de las campañas 1971|72 y 1972|73, provenientes de las Estaciones Experimentales: Presidencia R. S. Peña y Las Breñas, Provincia del Chaco; La Banda, Provincia de Santiago del Estero y Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.8|4 Nº 2.229 v.19|4|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 73|74, para la adquisición: 36 m de acero en tramos no menores de 2 mts. de diversas secciones; y 480 chapas de acero, lisas, en estado apagado.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 369, 2º p., Cap. Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 25 de Abril de 1974 a las 14 horas, en la dirección antes indicada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administracin y Finanzas.

e.5|4 Nº 2.202 v.10|4|74

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 5.456|74

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74, para el día 18 de abril de 1974, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión, instalación y puesta en óptimas condiciones de funcionamiento de un sistema de radiocomunicaciones en muy alta frecuencia (VHF), compuesto por veintiún (21) transceptores bases.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados, de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de este Organismo y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.9|4 Nº 2.355 v.10|4.74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|74
Expte. Nº 1.053|74

Llámase a Licitación Pública para el día 17 del mes de abril de 1974, a las 14 horas, para la adquisición de muebles de oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras, Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.9|4 Nº 2.337 v.10|4|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.076 hasta el día 5 de mayo de 1974 a las 15 horas, para la adquisición de Chapas de Acero Naval, de 1.520 x 6.095 mm y de 6,3 a 19,1 mm de espesor (kgs. 244.564).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 30. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e.1º|4 Nº 2.011 v.10|4|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.079 hasta el día 8 de mayo de 1974 a las 15 horas, para la adquisición de Repuestos p|Motor Diesel English-Electric modelos 6-RKM; SRKM y SVM (89 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 25. — Pago del mismo en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e.8|4 Nº 2.236 v.19|4|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública N 93|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 23 de abril de 1974, a las 13 horas, para la adquisición de separadores apagachispas, cigüe y pluma, para entrada de corriente y control de izar, aros soporte de segmento para control de izar, de giro y traslado, toma aislante para ficha toma, diafragma separador aro del centro, etc., construidos en Araldit B para grúas Man y Demag. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.5|4 Nº 2.222 v.18|4 74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 56|74: Adquisición pernos de pistón.

Fecha de apertura: El día 30 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 160.

e.5|4 Nº 2.210 v.22|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
OBRA PLAN TRIENAL

Licitación Pública Nº 42|74: Construcción y provisión de dos (2) remolcadores de empuje para los ríos de La Plata, Paraná, Paraguay y Uruguay.

Fecha de apertura del sobre Nº 1 (antecedentes): El día 30 de abril de 1974, a las 12.30 horas.

Fecha de apertura del sobre Nº 2 (ofertas): El día 7 de mayo de 1974, a las 12.30 horas.

Lugar de apertura: Administración Central, Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 700.

e.29|3 Nº 1.996 v.15|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 54|74: Trabajos de electromecánica - E|N N. Mihanovich.
Fecha de apertura: El día 30 de abril de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.

e.5|4 Nº 2.208 v.22|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 55|74: Carenado y reparación Remolcador Vencedor.
Fecha de apertura: El día 30 de abril de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.

e.5|4 Nº 2.209 v.22|4|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 18.705-V-1973

Licitación Pública Nº 6.051 para adjudicar la provisión de un helicóptero monoturbina, de industria nacional. Pesos 2.200.000. Precio pliego: $ 40.
Presentación propuestas: 26 de abril de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|4 Nº 2.17? v.17|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 603|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 27 - Tramo: Empalme Ruta 126-Arroyo Burgos, Sección: Km. 64,200 - Km. 82,300 (repavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 3.910.200,00. — Depósito de garantía: $ 39.102,00. — Precio pliego: $ 260,00. — Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 30 de abril de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|4 Nº 2.065 v.25|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 601|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 19. Tramo: La Francia Tránsito. Sección Km. 183-Km. 239 (reparación de base, carpetas asfálticas, banquinas y ensanche de pavimento). $ 12.374.606,00. Depósito de garantía: $ 123.746.06. Precio pliego. $ 420.00. Plazo de obra: 14 meses. En jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
Presentación propuestas: 22 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.27|3 Nº 1.918 v.18|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 604|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Villa María - Oliva, Sección: Km. 661, Km. 611 (bacheo de la calzada existente y ejecución de carpeta restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla tipo concreto asfáltico en caliente), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 13.616.579,00. — Depósito de garantía: $ 136.165,79. — Precio pliego $ 420.00. — Plazo ed Obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 29 de abril de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.3|4 Nº 2.064 v.25|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23|74 del 1º Distrito (Buenos Aires) para la Ejecución de Base para Ampliación de Calzada y Carpeta de Rodamiento con Mezcla Asfáltica en la Intersección de la Avenida General Paz y Acceso Norte a la Capital Federal. — $ 779.043,00. — Depósito de garantía: $ 7.790,43. — Precio del pliego: $ 90,00. — Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 6 de abril de 1974 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, sita en la Avda. Gral. Paz 12190. Capital Federal; los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones y Compras de 8 a 15 horas y para su adquisición en la contaduría de 12,30 a 16,30 horas en dicha Dependencia.

e.3|4 Nº 2.066 v.18|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 602|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 19. Tramo: Tránsito-Río Primero. Sección: Km. 239-Km.282 (mejoramiento de rasante, reparación de base, bacheo, carpetas asfálticas, banquinas y ensanche de obras de arte): en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 11.696.798 00. Depósito de garantía: $ 116.967,98. Precio pliego: $ 420.00. Plazo de obra: 14 meses.
Presentación propuestas: 23 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3 Nº 1.919 v.18|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 3.396-L-1974

Licitación Pública Nº 24|74 del 1º Distrito (Buenos Aires) para contratar el Servicio de Omnibus para transportar al personal del 1º Distrito, por el término de seis (6) meses. $ 180.000. Precio pliego: $ 20.
Presentación de propuestas: 26 de abril de 1974, a las 10,30 horas, en la Sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal; los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones y Compras de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Sección Contaduría de 12,30 a 16,30 horas, en dicha Dependencia.

e.8|4 Nº 2.233 v.10|4|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 7|74

Mejoramiento de vía entre kms. 922 y 975 (excluyendo el Sector de km 360, 115, 67 al km. 961, 775, 98), comprende además las vías segundas de estaciones y desvíos de cruce, incluyendo el estos últimos los desvíos de maniobras. Apertura: 30|4|1974, a las 10 horas. Valor del pliego: $ 300.
Retiro de pliego, presentación y apertura de las propuestas, Santos Lugares (Alianza), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.9|4 Nº 2.351 v.15|4|74

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 100|74

Provisión de 12.000 Tn. de creosota mineral para impregnación de durmientes.
Apertura: 26|4|74, a las 15 horas.
Consulta de pliego: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, Oficina 512, Bis, Capital Federal. Valor: $ 100.—.
Adquisición del mismo: Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección.

e. 8|4 Nº 2.322 v. 10|4|74

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 102|74

Adquisición centralizada de vestuario, (uniformes, sacos, pantalones, gorras y sombreros de paja).
Apertura: 30|4|74, a las 15 horas.
Consulta de pliego: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302 5º piso, Oficina 512 Bis, Capital Federal. Valor: $ 250.—.
Adquisición del mismo: Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección.

e. 8|4 Nº 2.323 v. 10|4|74

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL URQUIZA
Licitación Pública Nº 1.520-C

Clepes elásticos para fijación de riel tipo "A" y "B".
Apertura: 30|4|74. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.—.
Retiro de pliegos: Aprovisionamiento, Oficina Mesa Entradas —5º piso— Estación F. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas.

e. 8|4 Nº 2.232 v. 16|4|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6.806|74: Disco de freno de coches G.E.E. Apertura: 23-4-74, a las 9 horas.
Licitación Pública Nº 6.797|74: Pulsador completo, cartón gris, micarta en plancha, sindanyo, alambre de cobre, ficha bipolar, unión a compresión, cinta hilado de vidrio.
Apertura: 18-4-74, a las 9.30 horas.
Valor de los pliegos: $ 10.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.9|4 Nº 2.352 v.10|4|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 6.805|74

Maquinado y armado de cruces y corazones para las líneas A, B y E de subterráneos.
Apertura: 15|5|74 a las 9 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.500.000.
Valor del pliego: $ 500.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.5|4 Nº 2.223 v.22|4|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 13|974.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Rollos de Banda para Teleimpresores". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de abril de 1974 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares; concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 1. horas.
Buenos Aires, 9 de abril de 1974. — Departamento Administración

$ 180 e.9|4 Nº 36.360 v.22|4|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 14|974

Llámase a licitación pública para adquirir: "Botas de Goma y zapatos para personal uniformado". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de abril de 1974 a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.); 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 9 de abril de 1974. — Departamento Administración.

$ 180 e.9|4 Nº 66.359 v.22|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|74

Vto.: 29-4-74, a las 9,30 horas. Por la contratación de "Servicios de guarderías infantiles en Capital Federal, Gran Buenos Aires e interior del país". Duración del contrato: Un (1) año, con opción en favor de ENTel. a prorrogar dicho plazo por un (1) año y otro más.
Pliego sin cargo. Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención y retiro de la documentación: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso Capital Federal, de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas, como asimismo en n|oficinas sitas en: La Plata, calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9; Rosario, Mitre 764; Santa Fe, Mendoza 2430, Piso 1º; Córdoba, Avda. Colón 210; Río Cuarto, Sobremonte 643, Pcia. de Córdoba; Bahía Blanca, Sarmiento 159; Gral. Roca (Río Negro), España 332; Lincoln, Urquiza 43; Santa Rosa, Lagos 258, Pcia. de La Pampa; Pergamino, Bme. Mitre 316; 9 de Julio, Avda. Lib Gral. S. Martín 322; Posadas, Colón 151, Posadas (Misiones): Junín, Rivadavia 80; San Salvador de Jujuy, Avda. S. Pérez 141; La Rioja, Castro y Bazán 21 y Catamarca, Rivadavia 758.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Importante: La apertura se realizará en Avda. La Plata 1540 3er. Piso, Capital Federal.

e.5|4 Nº 2.204 v.22|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 76-P|74

Vto.: 25 de abril de 1974, a las 9,30 horas. Adquisición de postes.
Valor del pliego: $ 100.
Informes, previa exhibición de la Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|4 Nº 2.205 v.22 4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 72-P|74

Vto.: 22-4-74, a las 10,30 horas. Por la adquisición de grabadores.
Valor del pliego: $ 20.
Informes, previa exhibición de la Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|4 Nº 2.206 v.15|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75-P|74

Vto.: 24-4-74, a las 9,30 horas. Por trabajos de reparación y rebobinado de bobinas y provisión de bobinas de choque.
Valor del pliego: $ 160.
Informes, previa exhibición de la Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|4 Nº 2.207 v.22|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P|74

Vto.: 23|4|74, a las 11 horas.
Por la adquisición de cámaras y cubiertas.
Valor del pliego: $ 60.—.
Informes, previa exhibición de la cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 3|4 Nº 2.068 v. 18|4|74

EMPRESA NACIONAL DE COMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 79-P|74

Vto.: 23|4|74, a las 10,30 horas.
Adquisición de fichas para máquinas I.B.M.
Valor del pliego: $ 140.—.
Informes: Previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 3|4 Nº 2.069 v. 18|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P|74

Vto.: 24 de Abril 1974 a las 10,30 horas. — Por los trabajos de Reconstrucción de Cubierta y Construcción de Locales Anexos, a realizarse en el Edificio de Entel, sito en la calle C. Bazán Nº 21, de la localidad de Chilecito, Pcia. de La Rioja.
Presupuesto Oficial: $ 145.125,30.
Valor del Pliego: $ 40.
Informes: Previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de excención. — Pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Los pliegos de condiciones también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas comerciales de: Chilecito, C. Bazán Nº 21, Pcia. de La Rioja; La Rioja, P. B. Luna Nº 498, Pcia. de La Rioja y Córdoba, Av. Colón Nº 210, Pcia. de Córdoba.

e.8|4 Nº 2.235 v.16|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78-P|74

Vto.: 19 de abril 1974, a las 9,30 horas. Por los trabajos de construcción y ampliación a realizarse en el edificio de ENTEL, sito en la Avda. San Martín Nº 545, de la ciudad de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
Presupuesto Oficial: $ 181.043,62. — Valor del Pliego: $ 40.00.
Informes: Previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas comerciales de: Ushuaia, Avenida San Martín 545 y Río Grande, Piedrabuena 775, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, respectivamente.

e.4|4 Nº 2.175 v.10|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 74-P|74

Vto.: 23 de abril 1974, a las 9,30 horas. Por los trabajos de modificación y ampliación en el Edificio de ENTel sito en la Avda. San Martín Nº 602, de la localidad de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa.
Presupuesto Oficial: $ 217.705,92
Valor del pliego: $ 60.

Informes. pago, retiro de la documentación y apertura. En Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

Los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y/o retirar en nuestras oficinas comerciales de: Gral. Pico, Avda. San Martín 602 y Santa Rosa, Lagos 258, Pcia. de La Pampa, respectivamente.

e.2|4 Nº 2.043 v.17|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-P|74

Vto.: 22 de abril 1974, a las 9.30 horas. Por el arrendamiento de un edificio en la Ciudad de La Plata, para destinarlo al traslado y reubicación de organismos administrativos. Radio de ubicación preferencial Zona céntrica de la Ciudad de La Plata preferentemente entre las calles 2 a 14 y 44 a 54. Comodidades mínimas, superficie necesaria De 500 a 600 m2 de superficie útil. Sanitarios masculinos Para 65 personas. Sanitarios femeninos Para 35 personas. Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edif. Local. Dependencia p/refrigerio Unidad apta para atender servicio de cafetería. Características Espacios en edificio nuevo o seminuevo en muy buen estado de conservación muy buena iluminación y ventilación naturales, preferentemente con sistema de acondicionamiento ambiental para invierno y verano. Otras características, Preferentemente salones amplios sin subdivisiones internas. Condiciones: Contrato de locación por dos (2) años con opción a dos (2) más. Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y/o técnicas.

Pliego sin cargo, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo dicha documentación podrá retirarse también de nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de La Plata, sita en la Calle 51 Nº 492, Pcia. de Buenos Aires.

e.2|4 Nº 2.045 v.17|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 73-P|74

Vto.: 26 de abril de 1974, a las 9,30 horas. Adquisición de fusibles.

Valor del pliego: $ 120.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.2|4 Nº 2.044 v.17|4|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA

L. Pública Nº 3|74: Adq. repuestos para los enfriadores de aire de alternadores Brown Boveri de 30 MW (Nros. 7 y 8, Central "9 de Julio").

Presupuesto: $ 200.000.

Valor pliego: $ 50. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 15 de abril de 1974, 11,30 horas.

L. Pública Nº 4|74: Construcción edificio centro distribución "Ruta 2", Mar del Plata.

Presupuesto: $ 230.000.

Valor del pliego: $ 100. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 22 de abril de 1974. 11,30 horas.

L. Pública Nº 5|74: Realización trabajos de refuerzos y ampliaciones de redes secundarias en la zona comprendida por calles Aguado-Giacobini y Arana-Martínez de Hoz (Proyecto 481|74). Mar del Plata.

Presupuesto: $ 64.000.

Valor pliego: $ 50. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 22 de abril de 1974, 12 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras de la Regional Mar del Plata, Belgrano 2993. 1º piso, M. del Plata, de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas.

e.4|4 Nº 2.186 v.10|4|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL S. NICOLAS

L. Pública Nº 2|74: Para la contratación aproximada de 183.000 horas hombre (en tres turnos de 8 horas c|u.) por un período de 5 meses, para reforma de Caldera IV de la Central San Nicolás.

Presupuesto: $ 4.000.000.

Valor del pliego: $ 100. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 23 de abril de 1974, a las 10 horas.

Pliegos e informes: Oficina Comercial, Colón 86, San Nicolás, en días hábiles de 7 a 13 horas.

e.4|4 Nº 2.187 v.10|4|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN JUAN

L. Pública Nº 2: Para contratar Obra de Mano y provisión de materiales para la construcción de dos (2) Subestaciones Transformadoras Subterráneas en zona Capital, Ciudad de San Juan.

Valor del pliego: $ 25. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 22 de abril de 1974, 11 horas.

Pliegos e informes. Laprida 1.., Este, San Juan.

e.4|4 Nº 2.189 v.10|4|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL E. RIOS

L. Pública Nº 3|74: Construcción de una línea aérea de 33 kv., sobre fundaciones de hormigón ya ejecutadas, entre Rosario del Tala y acceso a Gobernador Sola (Pcia. de Entre Ríos).

Valor del pliego: $ 150. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 22 de abril de 1974, a las 10,30 horas.

Consultas, venta de pliegos y apertura de las propuestas: Sección Compras, Irigoyen 288. Teléfono 18.619, Paraná, E. Ríos.

Los pliegos también podrán adquirirse en Gcia. de Compras, Corrientes 531, Buenos Aires. Div. Rosario, Bvard. Oroño 1260, Rosario, Div. Santa Fe, Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe.

e.4|4 Nº 2.188 v.10|4|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Internacional Nº 33|73: Proyecto, suministro, transporte, montaje y puesta en funcionamiento de un equipo de regulación, comando y control centralizado p|un bloque de 160 MW., a instalarse en la Central Termoeléctrica "Sorrento B", Rosario, (Pcia. Sta. Fe).

Postergación: 15 de abril de 1974, 16 horas.

e.8|4 Nº 2.325 v.16|4|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA

L. Pública Nº 1|74, (segundo llamado): Construcción de cercos y veredas en el edificio de Agua y Energía Eléctrica, sito en la ciudad de Necochea, calle 51 e|56 y 58.

Presupuesto: $ 65.200.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 29 de abril de 1974, a las 11,30 horas.

Consulta y retiro de pliegos: En Oficina de Compras de la Reg. Mar del Plata, Belgrano 2993, 1º piso, Mar del Plata, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.

e.8|4 Nº 2.326 v.16|4|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL S. LUIS

L. Pública Nº 1|73, (segundo llamado): Para la adquisición de prendas de vestir, con destino al personal manual y administrativo de la Divisional San Luis y sus Distritos.

Valor del pliego: $ 25. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 18 de abril 1974, 10 horas.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Chacabuco 808, San Luis. En Mendoza: calle San Juan 470. En Córdoba: calle Catamarca 85.

e.8|4 Nº 2.327 v.16|4|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL CENTRO

L. Pública Nº 30.001|74: Para la contratación de la mano de obra, provisión de materiales menores y equipos necesarios para efectuar el reemplazo de dos válvulas esclusas, por dos válvulas aguja en el túnel descargador de fondo de la Central 'Ing. Fitz Simón' en la localidad de Embalse (Pcia. de Córdoba).

Presupuesto: $ 250.000.

Valor del pliego: $ 50. Es obligatoria su adquisición.

Pliegos e informes: En Córdoba: Of. de Compras, Catamarca 85. En Buenos Aires: Of. Compras y Suministros Avda. Corrientes 531, 1º piso.

Apertura: 3 de mayo de 1974. 11 horas.

e.8|4 Nº 2.324 v.16|4|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN JUAN

L. Pública Nº 3: Obra: Racionalización y ampliación de líneas eléctricas en Villas Morrone y Gutiérrez, Dto. Chimbas, Prov. de San Juan.

Precio de la carpeta: $ 10. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 2 de mayo 1974, 10 horas.

L. Pública Nº 4: Obra: Suministro de energía y alumbrado público en Villa Pacheco, Dto. Rivadavia, Pcia. de San Juan.

Precio de la carpeta: $ 10.

Apertura: 2 de mayo 1974, 11 horas.

L. Pública Nº 5: Obra: Construcción de un local para desayuno del personal, en Central President. Sarmiento, Provincia de S. Juan.

Precio de la carpeta. $ 15.

Apertura: 3 de mayo 1974, 10 horas.

Los pliegos pueden ser consultados y/o adquiridos en Oficina de Compras de la Divisional San Juan, Avda. Rioja 223, Sur, San Juan.

e.8|4 Nº 2.328 v.16|4|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20, Nº 222|74: Montaje de un soplante para unidad de Cracking Catalítico.

Apertura: 22-4-73. Prórroga: para el día 7 del mes de mayo de 1974, a las 11,15 horas.

e.9|4 Nº 2.356 v.15|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 — Nº 202|74. — Remodelación de Piletas Separadoras y Drenajes en Zona II de Destilería La Plata.

Apertura: 22|4|74. — Prórroga: para el día 13 del mes de Mayo de 1974, a las 9,15 horas.

e.8|4 Nº 2.231 v.10|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25 Nº 430|74. — Motores eléctricos horizontales trifásicos, tipo: D3-50M y 50 MX.

Apertura: 22|4|74.

Valor $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 28|3 Nº 1.949 v. 10|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 Nº 423|74 - Chapas de acero.

Apertura 16|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 426|74 - Repuestos p|bombas G. Denver.

Apertura 14|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 427|74 - Herramientas p|cementación y repuestos.

Apertura 17|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 428|74 - Empaquetadores de producción y accesorios.

Apertura 16|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 429|74 - Repuestos p|ensayador de capas Halliburton.

Apertura 16|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 20 Nº 433|74 - Construcción de ciclones p|el convertidor 301-D.

Apertura 16|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 434|74 - Repuestos p|equipo de control de surgencia.

Apertura 20|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 435|74 - Plataforma p|trabajos de entubación.

Apertura 17|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 436|74 - Repuestos p|motor Deutz - F8L-814.

Apertura 17|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 437|74 - Repuestos p|motor Cummins.

Apertura 20|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 438|74 - Cuplas, reducciones y Guardarroscas p|cañerías de revestimiento.

Apertura 21|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública Nº 439|74 - Repuestos p|tijeras de perforación.

Apertura 22|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública Nº 440|74 - Elementos de medición y control.

Apertura 23|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 441|74 - Barras de sondeo p|equipos perforadores.

Apertura 20|5|74.

Lic. Pública 15 Nº 442|72 - Accesorios p|cañerías.

Apertura 20|5|74

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 443|74 - Cemento especial clase "G".

Apertura 20|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 30 Nº 447|74 - Reparación helicópteros Hughes LV-JSF y LV-JXP.

Apertura 29|4|74.

Valor $ 150.—.

Lic. Pública 20 Nº 448|74 - Construcción de un acumulador de agua.

Apertura 3|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 00 Nº 449|74 - Repuestos p|relojes computadores Veeder Root.

Apertura 21|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 20 Nº 450|74 - Segmentos de grilla.

Apertura 21|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 20 Nº 451|74 - Construcción de un mazo tubular completo p|enfriador.

Apertura 21|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 20 Nº 452|74 - Insecticida "Parathión 50 E".

Apertura 2|5|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 20 Nº 455|74 - Aceite de ricino hidrogenado.

Apertura 30|4|74.

Valor $ 20.—.

Lic. Pública 20 Nº 456|74 - Aceite soluble no alcohólico.

Apertura 30|4|74.

Valor $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 3|4 Nº 2.067 v. 10|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|19|74. "Desmontaje y montaje de equipos perforadores, montaje y cambio de aparatos de bombeo y extracción de sedimentos depositados en tanques de cualquier capacidad, en zona de hasta 200 Kms. de radio de la Administración Plaza Huincul".

Fecha de apertura: 30 de abril de 1974, a las 9 horas.

Valor del pliego: Doscientos pesos (200.—).

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

e. 28|3 Nº 1.950 v. 10|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|158|73: "Contratación transporte de personal en vehículos automotores en zona de influencia Rincón de los Sauces".

Fecha de apertura: 25 de abril de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200.—).

e. 28|3 Nº 1.951 v. 10|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|355|73.

"Trabajos varios de Albañilería hasta un radio de 30 Km. de Administración Plaza Huincul (Pcia. del Neuquén)".

Fecha de Apertura: 30 de abril de 1974, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor del Pliego: Cien pesos (pesos 100,00).

e.4|4 Nº 2.174 v.19|4|74

GAS DEL ESTADO

L. Pública Nº 8.955: Adquisición glicerina industrial.

Apert. 6|5|74: 10 horas. Valor: $ 250.

L. Pública Nº 8.958: Adq. trietilenglicol industrial.

Apert. 17|4|74: 10 horas.

L. Pública Nº 8.961: Contrat. transporte gas licuado a granel desde C. Seco a Pto. Galván y Viedma con la alternativa Pto. Deseado.

Apert. 22|4|74: 12.30 horas. Valor: $ 25.

L. Pública Nº 8.962: Adq. caños de fundición de hierro, contrabridas, bulones y empaquetaduras de caucho sintético.

Apert. 29|4|74: 13 horas. Valor: $ 250.

L. Pública Nº 8.964: Adq. acoplados semirremolques.

Apert. 25|4|74: 11 horas. Valor: $ 75.

L. Pública Nº 8.965: Adq. carretones para 3 Tn.

Apert. 30|4|74: 12 horas. Valor: $ 75.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.1|4 Nº 2.009 v.10|4|74

GAS DEL ESTADO

L. Pública Nº 8.934: Adq. tinglados desarmables.

Apert: prorrogada p|29|4|74; 9 hs. Valor: $ 250.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital de 8 a 13 hs.

e. 2|4 Nº 2.041 v. 15|4|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)
Licitación Pública Nº 03|74

Objeto: Adquisición de máquinas y equipos para la planta de beneficio de mineral de oro, plata y manganeso de Farallón Negro, Distrito Hualfín, Departamento Belén, Provincia de Catamarca.

Detalle de maquinarias y equipos, correspondientes a las Secciones Trituración, Molienda y Clasificación, Cianuración, Precipitación, Filtrado y Repulpado, Cloración: báscula p camiones, alimentadores, mesa de selección manual, trituradoras de mandíbula y de cono, zaranda, cintas transportadoras, pesador continuo, muestreadores y central de comando, molino de bolas, rotámetros, pulsador hidráulico, hidrociclones, controles de alcalinidad y pH y de densidad, bombas de arena, de diafragma y centrífugas, compresores, bombas de vacío, filtro al vacío, tanques al vacío, desoxigenadores de precipitación y mezclador, medidores registradores de volumen de solución, filtro continuo al vacío, ventiladores, transportador de paletas, mezcladores, estructuras y mecanismos, detector de ácido cianhídrico, clorinadores, dosificadores de reactivo, molino de laboratorio, etc.

Apertura: 7 de mayo de 1974 a las 9 horas.

Lugar: Prado 208, San Fernando del Valle de Catamarca.

Precio del pliego: $ 200.

Adquisición de pliegos: Con carácter obligatorio, de lunes a viernes en:

—Mina Farallón Negro, Distrito Hualfín, Departamento Belén, Catamarca. De 8 a 12 y de 16 a 20 horas.

—San Fernando del Valle de Catamarca: Prado 208 (T.E. 6331). De 8 a 13 y de 17 a 20 horas.

—San Miguel de Tucumán: Córdoba 905, 1º piso (T.E. 22071). De 8 a 12 y de 16 a 20 horas.

—Capital Federal: Av. Julio A. Roca 710, 6º piso (T.E. 34-8024-35). De 9 a 13 y de 15 a 19 horas.

$ 562,50 e.29|3 Nº 64.408 v.15|4|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 46|74 para ceder en comodato las instalaciones de panadería del Yacimiento Río Turbio para el abastecimiento de pan y sus derivados. Informes y pliegos en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

e. 3|4 Nº. 2.165 v. 16|4|74

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)
Licitación Pública Nº 04|74

Objeto: Contratación de obras civiles, montaje industrial y electromecánicas para la puesta en marcha de la Planta de Beneficio de Mineral de oro, plata y manganeso, que será instalada en Mina Farallón Negro Distrito Hualfín, Depto. Belén, Pcia. de Catamarca. Presupuesto oficial: $ 9.247.334,41 (nueve millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y cuatro con cuarenta y uno).

Apertura: 28 de mayo de 1974, a las 11 hs.

Lugar: Prado 208, San Fernando del Valle de Catamarca.

Precio del pliego: $ 300.—.

$ 225 — e. 8|4 Nº 65.990 v. 17|4|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 9 de abril de 1974, para resolver la adquisición de muebles para oficina, archivos metálicos, ficheros, sillas, escritorios, etc., con destino a Diversas Dependencias de este Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de abril de 1974, a las 14,30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|4 Nº 2.339 v.10|4|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 574.638|74

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de abril de 1974, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Algodón Hidrófilo, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.9|4 Nº 2.340 v.10|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 8|74

Llámase a Licitación Privada Nº 8|74, para la adquisición de Drogas y Materiales para Laboratorio de Química, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliego e Informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires número 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires en la calle Cangallo 685 de la Capital Federal.

Apertura: 24 de abril de 1974, a las 18 horas.

e.9|4 Nº 2.357 v.10|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Avenida 1 esquina 50, La Plata
Expediente Nº 210-3-4.992|74
Licitación Pública Nº 2|74

Llamado a Licitación Pública Nº 2|74: Azúcares, aceites, condimentos, conservas, extractos, harinas, farináceos, legumbres, verduras, pastas, frutas, productos de granja, yerba, carnes y derivados y postres.

Apertura: Día 25 de abril de 1974. Hora: 10.

Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, presentación de ofertas y consultas: División Compras y Licitaciones, lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta el mismo instante de la apertura. Teléfonos: 3-1029; 3-3218 y 3-3467. — Celso A. Vendittuoli, Administrador.

e.8|4 Nº 2.24 v.19|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 a efectuarse por esta Dependencia para la adquisición de Drogas, Productos Químicos y Medicinales.

Apertura: Veintiséis (26) de abril, a las 10 horas, en el Pabellón Perú de la Ciudad Universitaria, donde podrán ser solicitados los Pliegos respectivos.

e.8|4 Nº 2.24 v.19.4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. Tucumán
Expte. Nº 18.033-74

Llama a Licitación Pública Nº 3|74 para el día 30 de abril de 1974, a las 10, para contratar por unidad de medida, la obra "Nº 249 Escuela de Agricultura. Horco Molle, etapa terminación tres unidades de albergue y cocina comedor provisorio en "Las Cúpulas", ubicada en Horco Molle, Dpto. Tafí, Tucumán. Presupuesto oficial $ 1.320.732,80 (un millón trescientos veinte mil setecientos treinta y dos c|80|100 pesos).

Precio del legajo $ 70 (setenta pesos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente indicada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo.: Ingº Félix Monroy, Director".

e.5|4 Nº 2.213 v.22|4|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.010|74

Llámase a Licitación Pública Nº 27|74, para la adquisición de papel obra 1º alisado, papel comercial alisado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1974, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to Piso. Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e.1º|4 Nº 2.014 v.10|4|74

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO (Ley Nº 18.290)
Inscripto Registro Nacional Obras Sociales Nº 0118|0
Contratación Directa Nº 65|74

Para el día 23 de abril de 1974, a las 16 horas. Objeto: Por el alquiler con opción a compra de un Equipo Periferal para el Departamento Centro de Cómputos.

Apertura y lectura de las propuestas el día 23 de abril, a las 16 horas, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Junín 224, Capital. Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Compras, de esa Repartición, de lunes a viernes de 12,30 a 18 horas.

$ 67,50 e.8|4 Nº 65.821 v.10|4|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

AREA SALUD PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|74, para el día 19 del mes de abril de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión, Montaje e Instalación de Estanterías modulares para Archivo de Historias Clínicas con destino a Policlínico Profesor Ricardo Finochietto

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Departamento de Administración, División Compras y Suministros, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.9|4 Nº 2.341 v.10|4|74

AREA SALUD PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|74, para el día dieciocho del mes de abril de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan "Jeringas de uso medicinal de vidrio térmico", con destino a Policlínico Profesor Ricardo Finochietto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. Prof. Ricardo Finochietto. Departamento de Administración, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.9|4 Nº 2.343 v.10|4|74

HOSPITAL VECINAL ESPERANZA, SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para el día 24 de abril de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Esperanza, Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Alimentos y productos agropecuarios artículos de almacén, verduras y frutas, carnes, leña, maderas.

Delegación Sanitaria Federal, Servicios Compras y Suministros.

e.9|4 Nº 2.342 v.10|4|74

HOGAR ESPECIAL GERONTOPSIQUIATRICO VILLAGUAY
Expediente Nº 2903|74

Llámase a Licitación Pública Ci número 8|74 para el día 23|4|74, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (leche dulces, pan, carne, etc.), con destino al Hogar Especial Gerontopsiquiátrico de Villaguay (Entre Ríos), para atender las necesidades del 2º cuatrimestre del año 1974.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental, calle Barracas 489, Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes a esta dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de abril de 1974. — Jefe del Departamento Administración.

e.9.4 Nº 2.344 v.10|4.74

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 282|74

Llámase a Licitación Pública N 6|74, para el día 26-4-74, a las 11 horas, para contratar la adquisición de productos químicos y medicinales en general. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones), Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 15 hs. — Buenos Aires, 1º de abril de 1974. — Jefe del Servicio Contrataciones.

e.8|4 Nº 2.243 v.19|4|74

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 17|74 para el día 7 del mes de mayo de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Especialidades Medicinales con destino al Policlínico Profesor Ricardo Finochietto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Departamento de Administración, División Compras y Suministros, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.5 4 Nº 2.214 v.18 4|74

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 16|74 para el día tres (3) del mes de mayo de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Algodón, gasa, lienzo para vendas y tarlatana", con destino al Policlínico Profesor Ricardo Finochietto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en "Pco. Prof. Ricardo Finochietto". Dpto. de Administración División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.3|4 Nº 2.166 v.16|4|74

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 264.909|73

Llámase a Licitación Pública Nº 39|74 para el día 2 de mayo de 1974, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de máquinas de escribir y calcular. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.2|4 Nº 2.047 v.15|4|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.690

Objeto: Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado.

Ubicación: Banco Hipotecario Nacional, Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos 115|25

Presupuesto oficial: $ 500.576.

Garantía de licitación: $ 5.005,76.

Fecha y hora de apertura: 23 de abril de 1974, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas Defensa Nº 192, 2º piso, oficina 2350, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Entre Ríos 115|25, Ciudad y Provincia de Córdoba.

e.9|4 Nº 2.345 v 17|4 74

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 43|74 (2º llamado) para el día 19 de abril de 1974, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Materiales de tapicería" destinados a la Intendencia del Palacio de Justicia.

Apertura, pliegos e informes Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.9|4 Nº 2.346 v.10|4|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril próximo, a las 14 horas, para la adquisición de prendas de vestir para el personal masculino de la Institución.

Los referidos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, previo pago de $ 50, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.9|4 Nº 2.358 v.22|4|74

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril próximo a las 14 horas, para la "Adquisición de formularios continuos p|Stock". — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, previo pago de $ 50, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.4|4 Nº 2.190 v.17|4|74